

**Kutxabank Vida y Pensiones,
Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.U y
Sociedades Dependientes**

Informe sobre la Situación Financiera
y de Solvencia del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023, junto con
el Informe Especial de Revisión
Independiente

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

A los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, “la Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante el “Grupo” o “Grupo Kutxabank Seguros”), al 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank Seguros, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Sociedad dominante del Grupo Kutxabank Seguros, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Deloitte, S.L., quien ha llevado a cabo la revisión.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, al 31 de diciembre de 2023, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Kutxabank Seguros, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión del Grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y el tratamiento empleado para cada empresa

Bilbao, a 9 de mayo de 2024

REVISOR PRINCIPAL
DELOITTE, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica Echeandia
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.694

REVISOR PROFESIONAL
Deloitte Advisory, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
N.I.F. nº B-86466448



Alejandro Collado Carmona
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Nº de Colegiado 4.110

Anexo a la parte del informe especial de revisión elaborado por el auditor

Los procedimientos diseñados por el revisor para dar respuesta a lo establecido en el Anexo V “Procedimientos específicos para grupos de entidades aseguradoras o reaseguradoras” de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos y el responsable de su elaboración, clasificados de acuerdo al objeto de su comprobación, han sido los siguientes:

a) La descripción de la estructura jurídica, de gobernanza y organizativa del Grupo, con el detalle de todas las filiales, entidades vinculadas significativas y sucursales significativas

El procedimiento de revisión para abordar esta cuestión ha incluido el análisis de la estructura jurídica, de gobernanza y organizativa del Grupo Kutxabank Seguros, identificando aquellas entidades vinculadas significativas, tomando como punto de partida para dicho análisis las cuentas anuales formuladas y auditadas de las entidades que conforman el Grupo Kutxabank Seguros del ejercicio 2023.

b) La delimitación del ámbito del Grupo a efectos de supervisión, de acuerdo al artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como las entidades excluidas, conforme al artículo 133 de la misma ley.

Los procedimientos de revisión para abordar esta cuestión han incluido, entre otros aspectos, los siguientes:

- La revisión del artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, para determinar si el Grupo en cuestión está sujeto a supervisión.
- La revisión del artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, para determinar e identificar si existen entidades del Grupo que no estén sujetas a la supervisión del regulador y por lo tanto estén exentas de aplicación de la Circular 1/2018, de 17 de abril.

c) La adecuación del método de cálculo aplicado, ya sea el de consolidación contable, el método de deducción y agregación, o bien una combinación de ambos métodos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en particular:

- i. Si la cantidad y la calidad de la información disponible en relación con una empresa vinculada no es suficiente para aplicarle el método de consolidación contable.**

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, una revisión de la calidad de la información de las entidades individuales que participan en el Grupo, así como la revisión de la correcta aplicación del método de consolidación que se detalla en los Art. 230 y 233 de la Directiva 2009/138/CE.

- ii. **Si alguna empresa vinculada no está cubierta por un modelo interno de grupo.**
- o Se ha realizado una revisión de la utilización o no por parte de las empresas vinculadas, de modelos internos completos o parciales según se detallan en los artículos 343 al 350 del Reglamento Delegado.
- iii. **Si los riesgos que no se tienen en cuenta en el modelo interno de grupo no son significativos en relación con el perfil de riesgo global del grupo.**

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, una obtención del entendimiento general del proceso de obtención del capital de solvencia obligatorio (SCR), del capital de solvencia mínimo (MCR), el Margen de Riesgo y los Ajustes al SCR por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y por la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas mediante documentación provista por la Sociedad dominante.

Se ha verificado si el proceso de generación de resultados contiene información detallada sobre sus diferentes fases (explicación de datos y sus fuentes, cálculo, extracción de los resultados, verificación, reporting), los aplicativos utilizados en cada fase, las áreas involucradas en cada fase y responsables, entre otros.

Para todos los módulos y sub-módulos de riesgo que componen el SCR, MCR, Margen de Riesgo y Ajustes al SCR por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y por la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas se han definido procedimientos de revisión para abordar la metodología de cálculo, cuya revisión incluye, entre otros, la verificación de:

- Datos (inputs) utilizados considerados como exposición a riesgo dentro de cada módulo/sub-módulo de riesgo verificando entre otros:
 - o El origen de los datos usados.
 - o La conciliación de los datos con el Balance Económico Consolidado con el objetivo de asegurar que todos los elementos del Balance Económico Consolidado han sido considerados en los estreses correspondientes.
 - o La segmentación y clasificación de los datos según los criterios establecidos en la normativa vigente.
- Parámetros considerados en cada módulo/sub-módulo de riesgo y si se usan los recogidos en la normativa vigente.
- Cálculos realizados por la Sociedad dominante y si son consistentes con la normativa vigente.
- Adicionalmente, se ha realizado un cálculo independiente de cada módulo/sub-módulo de riesgo con el fin de contrastar el resultado con el proporcionado por la compañía.

Durante la revisión, se ha verificado del cumplimiento de la Sociedad con la referencia normativa enumerado a continuación, entre otras:

Artículo 331 al 342 del Reglamento Delegado.

- iv. Si la utilización del método de consolidación contable en relación con una o varias entidades vinculadas es excesivamente gravoso y la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos del grupo son tales que la utilización del método de deducción agregación en relación con esa o esas entidades vinculadas no afectaría significativamente a los resultados del cálculo de la solvencia de grupo.**

Según se define en el Reglamento Delegado y según se detalla en el artículo 220 de la Directiva 2009/138/CE, se ha revisado que utilización del método 1 no resultara excesivamente gravosa, y si la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos del grupo son tales que la utilización del método 2 no afectaría significativamente a los resultados del cálculo de la solvencia de grupo.

Para ello el método 2 debe compararse con el método 1 utilizando los fondos propios admisibles de grupo agregados y el capital de solvencia obligatorio de grupo agregado, calculados de conformidad con la Directiva 2009/138/CE y no con los requisitos de solvencia previstos en un tercer país equivalente.

- v. Si las operaciones intragrupo no son significativas en términos de volumen y de valor de la operación a efectos de aplicar el método de deducción y agregación.**

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido, entre otros:

- La revisión de los artículos 376 y 377 del Reglamento Delegado para determinar si las operaciones intragrupo son o no significativas.
- vi. Cuando el grupo incluya entidades de seguros o reaseguros vinculadas de un tercer país, si el régimen de solvencia de este tercer país es equivalente o provisionalmente equivalente.**

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, el análisis de la estructura jurídica, de gobernanza y organizativa del Grupo Kutxabank Seguros, identificando aquellas entidades vinculadas significativas de terceros países según se detalla en el Artículo 332 del Reglamento Delegado, tomando como punto de partida para dicho análisis las cuentas anuales formuladas y auditadas del ejercicio 2023.

- vii. Si se ha autorizado un régimen de grupos con gestión centralizada de riesgos.**

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido entre otros:

- La revisión de cada uno de los puntos que se enmarcan en los artículos 351 al 353 del Reglamento Delegado.

- Si el método o combinación de métodos elegidos se aplica de modo constante a lo largo del tiempo.

Los procedimientos de revisión definidos para abordar esta cuestión han incluido entre otros:

- La revisión del artículo 331 del Reglamento Delegado, así como las cuentas anuales formuladas y auditadas del ejercicio 2023.

viii. Si el método o combinación de métodos elegidos se aplica de modo constante a lo largo del tiempo.

Hemos contrastado que los métodos de consolidación elegidos en el ejercicio 2023 son consistentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

Hasta donde conocemos, el Grupo ha puesto a nuestra disposición toda la documentación y otro material del Grupo, que son relevantes para la preparación del balance económico consolidado y el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia consolidado, así como toda la información adicional que hemos solicitado para los fines de la revisión.

En relación con las deficiencias y debilidades identificadas, no se han puesto de manifiesto deficiencias o debilidades que superen el nivel de materialidad. No se han detectado ajustes por encima del 5% de materialidad.

Las cuestiones más relevantes identificadas durante nuestra revisión han sido objeto de comunicación a los órganos de administración, directores y/o titulares de las funciones clave.



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

GRUPO ASEGURADOR KUTXABANK

Ejercicio 2023

Resumen ejecutivo.....	4
1 Actividad y resultados.....	9
1.1 Actividad y negocio	9
1.2 Resultado en materia de suscripción.....	12
1.3 Resultado de las inversiones.....	13
1.4 Resultados de otras actividades.....	15
1.5 Principales operaciones con su accionista único	16
2 Sistema de gobernanza	17
2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	17
2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	21
2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia) .	22
2.4 Sistema de Control Interno.....	25
2.5 Función de Auditoría Interna	26
2.6 Función Actuarial	27
2.7 Externalización.....	28
3 Perfil de riesgo.....	29
3.1 Riesgo de suscripción	29
3.2 Riesgo de mercado	31
3.3 Riesgo de contraparte	32
3.4 Riesgo de liquidez	33
3.5 Riesgo operacional	34
3.6 Otros riesgos significativos	34
3.7 Análisis de sensibilidades	35
4 Valoración a efectos de Solvencia.....	41
4.1 Activos.....	41
4.2 Provisiones Técnicas.....	43
4.2.1 Hipótesis económicas implícitas en el cálculo del BEL.....	44
4.2.2 Diferencias con los estados financieros:.....	55
4.2.3 Diferencias con respecto al ejercicio anterior	56
4.2.4 Best estimate del reaseguro y recuperables.....	56
4.2.5 Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas.....	57

4.3	Otros pasivos	57
5	Gestión del capital	59
5.1	Fondos Propios	59
5.2	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	61
5.3	Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	62
5.4	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	62
5.5	Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio....	62
Anexos	63

Resumen ejecutivo

Se elabora el presente informe con el objetivo de dar cobertura a las exigencias del artículo 144 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades (LOSSEAR), donde los grupos de seguros deben publicar con carácter anual un informe sobre su situación financiera y de solvencia, en los plazos marcados en el artículo 93.3 y la Disposición transitoria décima del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

La Circular 1/2017 de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, establece el contenido del informe especial de revisión, así como los elementos esenciales de la situación financiera y de solvencia que tienen que ser sometidos a revisión, como son el balance económico, los fondos propios y los requisitos de capital. Por otro lado, se fija también el responsable de su elaboración definiendo a los auditores de cuentas y actuarios de seguros independientes como los encargados de dar la opinión sobre el informe, indicando expresamente su adecuación o falta de adecuación a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Este informe deberá ser aprobado por el consejo de administración con carácter previo a su publicación, y tendrá naturaleza cuantitativa y cualitativa. Una vez aprobado y revisado por un experto independiente deberá remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) (art. 91.2 y 93.3 y Disposición transitoria décima del ROSSEAR).

Una vez centrado el origen de la necesidad de elaborar el presente informe, a continuación, se exponen los hechos más relevantes puestos de manifiesto a lo largo del mismo.

Actividad y resultados

Kutxabank, S.A. cuenta en su perímetro de consolidación con las entidades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (en adelante e indistintamente el "Grupo Kutxabank Seguros", "Grupo Asegurador", la "Entidad", o la "Compañía"). Estas tres sociedades constituyen a efectos de Solvencia II el Grupo Kutxabank Seguros, siendo Kutxabank Vida y Pensiones la empresa participante del mismo y las otras dos las empresas vinculadas. Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora están ambas participadas de manera independiente al 100% por un socio único, Kutxabank S.A, no existiendo participación directa alguna entre la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y la entidad Kutxabank Aseguradora. A su vez, Kutxabank Vida y Pensiones ostenta una participación del 100% en Kutxabank Pensiones, EGFP.

El Grupo Asegurador tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, incluyendo expresamente la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo y, por otro lado opera en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

En las dos siguientes tablas, se presentan las líneas de negocio en las que opera el Grupo Asegurador, incluyendo el importe de primas devengadas brutas de reaseguro, el importe de la mejor estimación de las provisiones técnicas, así como el peso que cada una de las líneas de negocio tiene sobre el total de cada uno de los conceptos. Las magnitudes se muestran tanto para el negocio de Kutxabank Vida y Pensiones cómo para el de Kutxabank Aseguradora:

LdN SII Vida	Primas Devengadas Brutas		Best Estimate Bruto	
	Importe	Peso	Importe	Peso
Vida con Participación en Beneficios Index y Unit-linked	1.602,08	1%	50.113,77	14%
Otros seguros de vida	0,00	0%	3.015,77	1%
	105.684,40	99%	310.140,23	85%
Total	107.286,48	100%	363.269,76	100%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en los QRT anuales individuales S.05.01 y S.12.01

LdN SII No Vida	Primas Devengadas Brutas		Best Estimate Bruto	
	Importe	Peso	Importe	Peso
Incendio y otros daños	99.942,86	87%	40.811,16	48%
Pérdidas pecuniarias diversas	8.391,16	7%	4.474,77	5%
Otros seguros de vida (Decesos)	7.277,48	6%	39.976,03	47%
Total	115.611,50	100%	85.216,96	100%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en los QRT anuales individuales S.05.01, S.12.01 y S.17.01

Por lo que a la evolución del ejercicio se refiere, el Grupo Kutxabank Seguros ha cerrado 2023 con un volumen de primas devengadas de 222.897,98 miles de euros frente a los 211.552,19 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 5,36%.

El resultado después de impuestos del Grupo Kutxabank Seguros del ejercicio 2023 ha ascendido a 59.941,27 miles de euros (55.064,88 miles de euros en 2022).

En el desarrollo del ejercicio 2023 no se ha llevado a cabo ningún evento externo significativo ni se espera que ocurran eventos que pudieran afectar de forma significativa al negocio durante el periodo contemplado en el Plan de Negocio.

Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador a fecha del presente informe tiene las funciones clave implementadas y reguladas mediante políticas y procedimientos en los que se establecen las competencias y responsabilidades de cada función y garantizan que se cumplen los requisitos establecidos por el regulador, siendo adecuadamente gestionadas por el Grupo Asegurador.

Las políticas relativas a las Funciones Clave son revisadas y aprobadas por el consejo de administración con periodicidad mínima anual, lo que garantiza que los responsables de estas funciones disponen de la autoridad, recursos y de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones, reportando directamente al consejo de administración y teniendo acceso a la información que consideren necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Adicionalmente a las Funciones Clave, el Sistema de Gobierno de las entidades que forman el Grupo Asegurador se apoya en distintos órganos de gobierno que son también indispensables para la adecuada gestión como son Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejera delegada, Dirección General, Comité de Dirección, Comité de Inversiones, Comité de Riesgos, Comité Técnico, Comité de Cumplimiento, Comité de Proyectos, Comité de Infraestructuras y Seguridad, Comité de Gobernanza del Producto y Comité de Sostenibilidad.

Perfil de Riesgo

El objetivo del Grupo Asegurador en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El Grupo Asegurador busca gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que proporcionen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, el Grupo Asegurador ha definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de las entidades que lo forman, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento del apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

Tomando como referencia los resultados del capital regulatorio, los principales riesgos a los que se expone el Grupo Asegurador en el ejercicio de su actividad se corresponden, por la parte de Vida con el riesgo de mercado (por la exposición a bonos) y suscripción de Vida (por el riesgo de longevidad que conllevan los productos de rentas) y, por la parte de No Vida con el riesgo de suscripción de No Vida (por el alto volumen de primas y reservas que gestiona y por la fuerte exposición que presenta al riesgo de catástrofes naturales al concentrar un gran volumen de riesgos en determinadas zonas geográficas).

A continuación, se observa la exposición al riesgo que presenta cada una de las entidades que conforman el Grupo Asegurador ante cada uno de los módulos y submódulos de riesgo definidos en la fórmula estándar, así como la carga de capital exigida en cada uno de ellos:

Kutxabank Vida y Pensiones:

	Exposición	SCR
Mercado		36.221,42
Tipo de interés	250.106,53	12.617,12
Renta Variable	14.456,54	4.470,03
Inmuebles	76,90	19,22
Spread	681.864,17	20.603,07
Concentración	696.320,71	14.402,76
Contraparte		2.759,08
Tipo 1	49.036,60	2.699,18
Tipo 2	526,28	78,94

Datos en miles de euros

	Exposición	SCR
Suscripción Vida		37.563,23
Mortalidad	37.830,83	1.669,22
Longevidad	252.652,40	23.421,54
Invalidez	31.307,25	1.385,59
Caídas	27.201,88	4.144,11
Gastos	290.404,05	5.690,96
CAT	37.851,79	9.872,52

Datos en miles de euros

Kutxabank Aseguradora:

	Exposición	SCR		Exposición	SCR
Mercado		9.959,27	Suscripción No Vida		36.555,53
Tipo de interés	97.334,75	5.546,66	Primas y Reservas	119.547,02	22.927,02
Renta Variable	9.695,95	3.920,72	Caídas	25.017,24	9.962,97
Inmuebles	2.316	578,97	Catastrófico		
Spread	172.776,64	4.491,48	Cat. Humanas	109.422,35	18.833,79
Concentración	184.788,46	347,65	Cat. Naturales	47.838.511,14	9.799,91
Contraparte		1.484,82	Otros	9.225,76	3.690,31
Tipo 1	9.397,13	1.454,20	Suscripción Vida		1.017,44
Tipo 2	270,02	40,50	Mortalidad	0,00	0,00
			Longevidad	3,88	0,00
			Invalidez	0,00	0,00
			Caídas	0,00	0,00
			Gastos	39.301,43	1.017,44
			CAT		0,00

Datos en miles de euros

Datos en miles de euros

Con el fin de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos normativos, el Grupo Asegurador ha incluido en su ejercicio ORSA una relación de escenarios adversos de sensibilidad sobre las provisiones técnicas y fondos propios admisibles.

Valoración a efectos de Solvencia

El balance económico del Grupo Asegurador a 31 de diciembre de 2023 se ha elaborado de conformidad con los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como con lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los activos registrados en el balance económico se encuentran valorados a valor de mercado, excepto los créditos, que se encuentran valorados a coste amortizado. Actualmente el Grupo Asegurador no tiene ningún instrumento financiero para el que no exista un mercado líquido.

Para los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o, a falta de éste, el valor actual de los flujos de caja futuros.

En el caso de las participaciones, el Grupo Asegurador ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

En lo que a la valoración de pasivos se refiere, el Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos de cálculo por lo que la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo Asegurador, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran bajo criterios económicos, lo que representa la principal diferencia de valoración dentro del pasivo del balance económico. En el epígrafe 4.2 se detallan las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo.

El Grupo Asegurador no aplica medidas transitorias y actualiza sus pasivos a la curva libre de riesgo sin ajuste por volatilidad, salvo en el caso de dos carteras de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones para las que se cuenta con la aprobación del supervisor para aplicar el ajuste por casamiento.

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas presentan diferencias de valoración únicamente por la eliminación de las comisiones asociadas a las primas devengadas y no emitidas y por los pasivos por impuestos diferidos.

Gestión del capital

Todos los elementos que conforman el Patrimonio Neto del Grupo Asegurador se clasifican en Nivel 1, siendo elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas. No obstante, el Grupo Asegurador en su proceso de consolidación, elimina de los fondos propios la cuantía de recursos propios mínimos relativa a Kutxabank Pensiones para el ejercicio de su actividad por un importe de 4.940,29 miles de euros, no siendo estos fondos propios admisibles para cubrir el capital regulatorio de Solvencia II.

Las Entidades Aseguradoras que componen el Grupo llevan a cabo los cálculos de capital de solvencia obligatorio mediante la aplicación de la fórmula estándar desarrollada por EIOPA sin aplicar parámetros específicos de la entidad ni tampoco cálculos simplificados. El Grupo Kutxabank Seguros, por su parte, para el cálculo de este capital aplica el método de deducción y agregación.

En relación con la gestión de los fondos propios, las entidades aseguradoras del Grupo Kutxabank Seguros cuentan con una política de gestión del capital y además disponen de planes de gestión e indicadores de apetito al riesgo para no desviarse de los niveles de solvencia establecidos por la normativa, así como de los límites establecidos por las propias entidades.

Asimismo, el Grupo Asegurador dispone de un ratio de cobertura adecuado en base a los límites de apetito y tolerancia definidos internamente:

Grupo Asegurador	2023
FFPP Admisibles SCR	249.028,53
SCR Grupo *	87.325,25
Ratio de cobertura SCR (%)	285%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

** Entidades incluidas por el método de deducción y agregación*

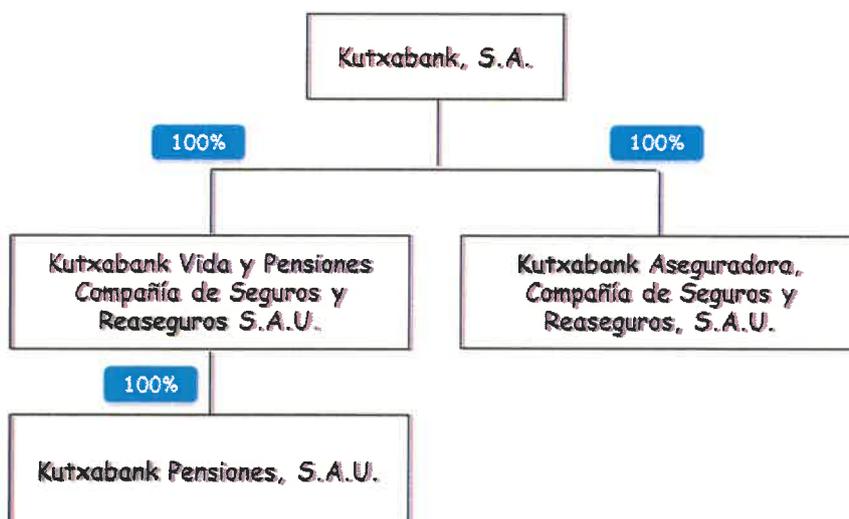
1 Actividad y resultados

1.1 Actividad y negocio

Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U., como entidad participante del Grupo Kutxabank Seguros, tiene su domicilio social en Bilbao y fue constituida en Vitoria - Gasteiz el 26 de septiembre de 1988 por las Cajas de Ahorro Vascas, posteriormente fusionadas en el ámbito provincial en las entidades Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Caja Gipuzkoa San Sebastián y Bilbao Bizkaia Kutxa. Desde el 1 de enero de 2012, las sociedades accionistas de la Sociedad se integraron en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank S.A., por tanto, la Sociedad desde dicha fecha ha quedado integrada en el citado Grupo, convirtiéndose de hecho en una Sociedad Unipersonal. En su perímetro de consolidación se encuentran Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante Kutxabank Vida y Pensiones), Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante Kutxabank Aseguradora) y Kutxabank Pensiones S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (en adelante Kutxabank Pensiones), las cuales a efectos de Solvencia representan el Grupo Asegurador de Kutxabank (en adelante el Grupo o Grupo Asegurador o Grupo Kutxabank Seguros), siendo este conjunto de entidades sobre el que versa la información contenida en el presente informe.

El regulador y supervisor del Grupo Asegurador es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

A continuación, se presenta un organigrama de la estructura del Grupo, indicando los porcentajes de participación en cada una de las filiales:



Como se observa en el gráfico anterior, no existe participación directa alguna entre la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y la entidad Kutxabank Aseguradora, estando ambas participadas de manera independiente al 100% por un socio único, Kutxabank S.A. Por lo tanto, no existe ningún tipo de intercambio o cruce accionarial entre ambas entidades.

A partir de la constitución de la nueva entidad gestora de fondos de pensiones, en el ejercicio 2015, la estructura del Grupo Kutxabank Seguros se ha visto modificada en la medida en que la entidad Kutxabank Vida y Pensiones ha pasado a participar en el 100% del Capital Social de esta nueva entidad, quedando a efectos de la Directiva de Solvencia II:

- Entidad participante: Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U.
- Entidades participadas: Kutxabank Aseguradora, S.A.U. y Kutxabank Pensiones, S.A.U.

No se han producido operaciones societarias en el transcurso del ejercicio 2023.

Considerando la información anterior, el capital social de la Entidad participante, Kutxabank Vida y Pensiones está representado por 7.000.000 de acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la estructura del accionariado de la Sociedad participante al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la que se muestra en la tabla siguiente:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Kutxabak S.A.	7.000.000	100%
Total	7.000.000	100%

El Grupo Asegurador, dada la estructura que presenta, recibió en 2015 la aprobación de la DGSFP para la aplicación del método de deducción y agregación en el cálculo de su Solvencia. Bajo este método, la solvencia del grupo vendrá determinada por el ratio entre los Fondos Propios del Grupo, (calculados como la diferencia entre los fondos propios admisibles del grupo agregados y el valor en la empresa participante de las empresas vinculadas) y el requerimiento de capital del Grupo (calculado como la agregación de los requerimientos de las entidades que lo conforman). A este cálculo se le aplican determinados ajustes que son explicados con detalle en secciones posteriores.

Deloitte, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de las distintas sociedades del Grupo durante el ejercicio 2023.

El Grupo Asegurador tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro (tanto de vida como de no vida), incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras. El principal sistema de distribución del negocio del Grupo Kutxabank Seguros es mediante canal bancario a través de las sucursales de los Operadores de Banca Seguros del grupo financiero Kutxabank, S.A. y su ámbito de actuación comprende únicamente el territorio español.

Las líneas de negocio en las que opera el Grupo Asegurador son las que se presentan a continuación, incluyendo una breve explicación de los riesgos implícitos en cada línea de negocio, así como el peso que cada una de las líneas representa sobre el total de primas devengadas del negocio de Vida y Aseguradora, respectivamente:

Kutxabank Vida y Pensiones	Primas devengadas brutas	Peso	Descripción
Vida con Participación en beneficios	1.602,08	1%	Se incluyen productos de Ahorro con Participación en Beneficios
Index linked y Unit linked	0,00	0%	Incluye los productos Unit Liked cuyo riesgo recae sobre el tomador del seguro
Otros seguros de vida	105.684,40	99%	Se consideran productos de vida riesgo y de ahorro sin PB
Total	107.286,48	100%	

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual individual S.05.01

Kutxabank Aseguradora	Primas devengadas brutas	Peso	Descripción
Incendio y otros daños a los bienes	99.942,86	87%	Incluye los ramos de Incendios y Multirriesgo hogar
Pérdidas pecunarias diversas	8.391,16	7%	Incluye el ramo de Pérdidas Pecunarias, Alquileres y Accidentes
Otros seguros de vida	7.277,48	6%	Decesos
Total	115.611,50	100%	

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual individual S.05.01

Por lo que a la evolución del ejercicio se refiere, el Grupo Kutxabank Seguros ha cerrado 2023 con un volumen de primas devengadas de 222.897,98 miles de euros en total, lo que representa un crecimiento del 5,36% sobre los 211.552,19 miles de euros del ejercicio anterior.

El negocio tanto de primas como de provisiones técnicas se corresponde a operaciones efectuadas en España. Las líneas fundamentales en las que se basa el plan de negocio del Grupo Asegurador recaen sobre los siguientes componentes: catálogo de productos, actividad comercial, evolución de primas, siniestralidad, gastos y activos.

En cuanto al catálogo de productos, el Grupo apuesta por un modelo continuista de productos, es decir, no se contempla el lanzamiento de nuevas líneas de negocio o productos que puedan conllevar un impacto importante en el balance o cuenta de resultados.

La actividad comercial parte de la premisa de un esfuerzo comercial semejante al de años anteriores y homogéneo en los 5 años del plan de negocio. No se prevén tampoco cambios relevantes en los ratios de persistencia de la cartera.

Respecto a la estrategia en vida, se apuesta por el negocio de Vida-Riesgo Individual y una oferta reactiva de productos de Rentas Individuales con mínimo riesgo de longevidad. Se contempla una reducción paulatina de las provisiones técnicas afectas a rentas de prejubilaciones o de exteriorización que contengan riesgo de longevidad. Se mantiene cerrada la contratación de nuevas operaciones de Ahorro Periódico origen en Cajasur, lo que en la práctica supone un constante declive de la facturación de la cartera y la caída de provisiones técnicas.

En cuanto a las primas de Vida Riesgo se espera un crecimiento sostenido en los años proyectados en el plan de negocio, al realizar el mayor esfuerzo de comercialización en este tipo de productos. En cuanto a la siniestralidad, se estima que se mantenga en los niveles actuales, siempre por debajo de los volúmenes de primas, lo que supone una previsión de crecimiento del resultado neto.

En cuanto al negocio de no vida, se prevén incrementos en las primas emitidas debido a una positiva evolución esperada del negocio y los esfuerzos de mayor comercialización en los principales productos en los que opera el Grupo Kutxabank Seguros.

En relación con los activos, se apuesta por mantener la estrategia de inversiones de los últimos años, focalizándose en títulos de renta fija con buena calidad crediticia, orientada a cubrir los compromisos de pasivos y con niveles de liquidez razonables.

1.2 Resultado en materia de suscripción

A continuación, se presentan las cifras de primas, siniestralidad y gastos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, para cada una de las líneas de negocio en las que opera el Grupo Kutxabank Seguros:

	2023					
	Seguros con Participación en Beneficios	Unit Linked	Otros Seguros de Vida *	Incendio y otros daños a los bienes	Pérdidas pecuniarias diversas	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.602,08	0,00	99.927,43	96.149,31	6.286,27	203.965,09
Primas imputadas netas de reaseguro	1.755,90	0,21	99.909,57	94.601,12	7.121,03	203.387,83
Siniestralidad neta de reaseguro	9.031,11	327,62	40.030,31	35.522,40	77,75	84.989,19
Variación de otras provisiones técnicas	0,00	0,00	3.596,73	0,00	0,00	3.596,73
Gastos incurridos	462,65	16,62	47.264,73	40.748,13	3.812,53	92.304,66

Datos en miles de euros

Fuente: Suma de los datos reportados en los QRT anuales individuales de cada una de las compañías S.05.01

** Dentro de Otros Seguros de Vida se incluye Decesos*

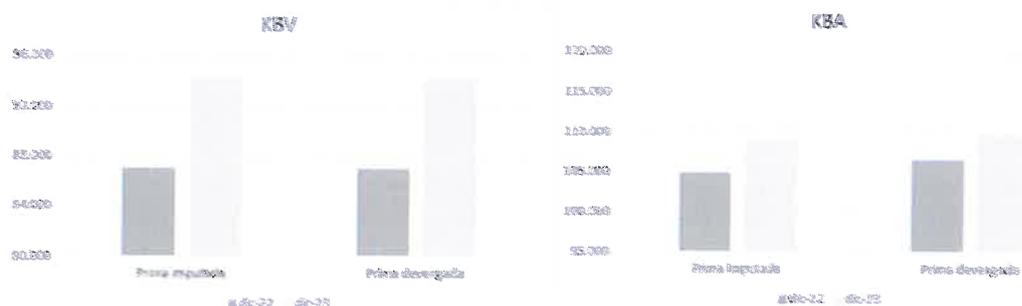
	2022					
	Seguros con Participación en Beneficios	Unit Linked	Otros Seguros de Vida *	Incendio y otros daños a los bienes	Pérdidas pecuniarias diversas	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.966,38	0,00	92.805,56	92.423,91	6.437,25	193.633,10
Primas imputadas netas de reaseguro	2.084,60	0,45	92.725,39	90.230,23	6.884,40	191.925,07
Siniestralidad neta de reaseguro	9.901,40	418,28	43.789,17	31.952,04	54,40	86.115,29
Variación de provisiones técnicas	0,00	0,00	2.804,50	0,00	0,00	2.804,50
Gastos incurridos	1.025,09	28,15	46.644,12	38.234,85	3.649,24	89.581,45

Datos en miles de euros

Fuente: Suma de los datos reportados en los QRT anuales individuales de cada una de las compañías S.05.01

** Dentro de Otros Seguros de Vida se incluye Decesos*

En siguiente gráfico, muestra la evolución de las primas devengadas e imputadas de seguro netas en los últimos ejercicios:



Las primas devengadas netas de reaseguro del Grupo Asegurador ascienden a 203.965,09 miles de euros en el ejercicio 2023, siendo la línea de negocio "Otros seguros de vida" la que más peso representa sobre las primas totales del Grupo, seguida la línea de negocio "Incendio y otros daños a los bienes". En relación con la línea de negocio "Otros Seguros de vida", presenta un incremento de 7.121,87 miles de euros, pasando de 92.805,56 miles de euros en 2022 a 99.927,43 miles de euros en 2023.

1.3 Resultado de las inversiones

El siguiente cuadro refleja el detalle de ingresos y gastos financieros clasificados en función de la categoría a la que ha sido asignado cada activo:

2023	Efectivo y préstamos y partidas a cobrar	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Otros act. finan valor razonable cambios en PyG	Activos disponibles para la venta	Otros	Total
Ingresos de inversiones	12.332,98	3.432,26	2.226,50	16.956,48	78,68	35.026,90
Gastos de Inversiones	0,00	0,00	(1.370,10)	(4.750,84)	(864,06)	(6.985,00)
Ganancias Netas	0,00	0,00	0,00	0,00	(720,91)	(720,91)
Ingresos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	0,00	0,00	290,17	0,00	0,00	290,71
Gastos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	0,00	0,00	(2,61)	0,00	0,00	(2,61)
Total Ingresos de las Inversiones	12.332,98	3.432,26	1.144,50	12.205,64	(1.506,29)	27.609,09

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA auditadas. Se corresponde con la agregación de los ingresos y gastos financieros de las Entidades aseguradoras que conforman el grupo (sin tener en cuenta las operaciones intragrupo)

Del resultado de las inversiones, 23.320,55 miles de euros corresponden a resultados imputados a la cuenta técnica y 4.288,54 miles de euros corresponden a actividades no relacionadas directamente con el negocio asegurador, así como a rendimientos de inversiones financieras no afectas a productos de pasivo asegurador.

En las siguientes tablas se muestran las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo Asegurador, durante el ejercicio actual, así como en el ejercicio anterior:

Kutxabank Vida y Pensiones:

	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO	39.532,43	35.256,02
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10.013,06	(33.645,73)
Activos financieros disponibles para la venta	15.088,92	(64.468,88)
Ganancias y pérdidas por valoración	15.273,41	(64.438,94)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(184,48)	(29,94)
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Corrección de asimetrías contables	(1.181,90)	17.738,70
Ganancias y pérdidas por valoración	(1.181,90)	17.738,70
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
II 6 - Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración	0,00	0,00
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	(3.893,97)	13.084,45
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	49.545,49	1.610,29

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA auditadas

Kutxabank Aseguradora:

	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.976,38	20.740,83
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	7.538,89	(21.346,79)
Activos financieros disponibles para la venta	10.470,62	(29.648,32)
Ganancias y pérdidas por valoración	10.647,62	(29.624,23)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	176,93	(24,10)
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración	0,00	0,00
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	(2.931,79)	8.301,53
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	27.515,28	(605,96)

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA auditadas

El Grupo Asegurador no tiene activos titulizados en su cartera de inversión.

1.4 Resultados de otras actividades

En las tablas siguientes se muestran los resultados de otras actividades que las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador llevan a cabo y que aparecen reflejados como otros ingresos y gastos en la Cuenta no técnica de las sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Kutxabank Vida y Pensiones:</u>	2023	2022
Otros ingresos no técnicos	698,25	746,95
Ingresos por administración de Fondos de Pensiones y EPSV	421,26	455,17
Ingresos por prestaciones de servicios a Kutxabank Aseguradora	120,00	120,00
Ingresos por prestación de servicios actuariales	142,27	168,98
Otros	14,72	2,80
Otros gastos no técnicos	(2.234,65)	(2.012,17)
Gastos de Personal No Técnicos	(1.148,12)	(1.034,86)
Servicios Exteriores No Técnicos	(1.072,08)	(960,71)
Gastos por Tributos No Técnicos	(2,81)	(2,80)
Gastos por amortizaciones No Técnicos	(11,63)	(13,80)
Otros ingresos y gastos no técnicos	(1.536,40)	(1.265,22)

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA auditadas

<u>Kutxabank Aseguradora:</u>	2023	2022
Otros ingresos no técnicos	9.910,52	7.976,13
Ingresos por Intermediación	9.733,60	7.810,62
Comisión cobranza Consorcio Compensación de Seguros	176,92	165,51
Otros gastos no técnicos	(8.248,59)	(7.190,83)
Gastos de Personal No Técnicos	(529,23)	(627,31)
Servicios Exteriores No Técnicos	(344,13)	(453,68)
Gastos por Tributos No Técnicos	(13,03)	(4,20)
Gastos por amortizaciones No Técnicos	(10,11)	(19,68)
Comisión por Intermediación	(7.352,09)	(6.085,96)
Otros ingresos y gastos no técnicos	1.661,93	785,30

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA auditadas

Respecto al resto de operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo, Kutxabank Vida y Pensiones ha facturado a Kutxabank Aseguradora un importe de 120,00 miles de euros (importe igual al de 2022) en concepto de servicios de dedicación, dirección y organización impartidos por el personal de Kutxabank Vida y Pensiones durante el ejercicio y a Kutxabank Pensiones un importe de 12 miles de euros. Adicionalmente Kutxabank Vida y Pensiones ha ingresado 142,27 miles de euros (168,98 miles de euros en 2022) en concepto de prestación de servicios actuariales de los cuales 105,46 miles de euros corresponden a operaciones intragrupo.

Como transacción relevante a nivel de Grupo Asegurador bajo el enfoque del presente informe, cabe destacar los dividendos que Kutxabank Pensiones aporta al Grupo Asegurador, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

	Kutxabank Vida y Pensiones	Kutxabank Aseguradora	Kutxabank Pensiones
Resultado 31/12/2023	39.532,43	19.976,38	3.864,71
Dividendos de Kutxabank Pensiones	3.432,26		

Datos en miles de euros

1.5 Principales operaciones con su accionista único

Comisiones de intermediación de contratos de seguros

Con relación a las principales operaciones del Grupo Asegurador con su accionista único y entidades que conforman el Grupo, estas son relativas a la intermediación de contratos de seguros, que han significado prácticamente el 100% de las comisiones devengadas por la Sociedad.

Dividendos

De acuerdo con la política de gestión del capital del Grupo, éste reparte anualmente a su accionista único el 60% del resultado después de impuestos de Kutxabank Vida y Pensiones y el 80% del resultado después de impuestos de Kutxabank Aseguradora. En consecuencia, durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación del presente informe, el Grupo ha distribuido en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2023 un importe agregado de 39.700,57 miles de euros, íntegramente desembolsados.

La decisión de reparto de los anteriores dividendos se ha fundamentado en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de las entidades que conforman el grupo. Esta decisión no compromete la solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se ha hecho en el contexto de las recomendaciones de los supervisores en esta materia.

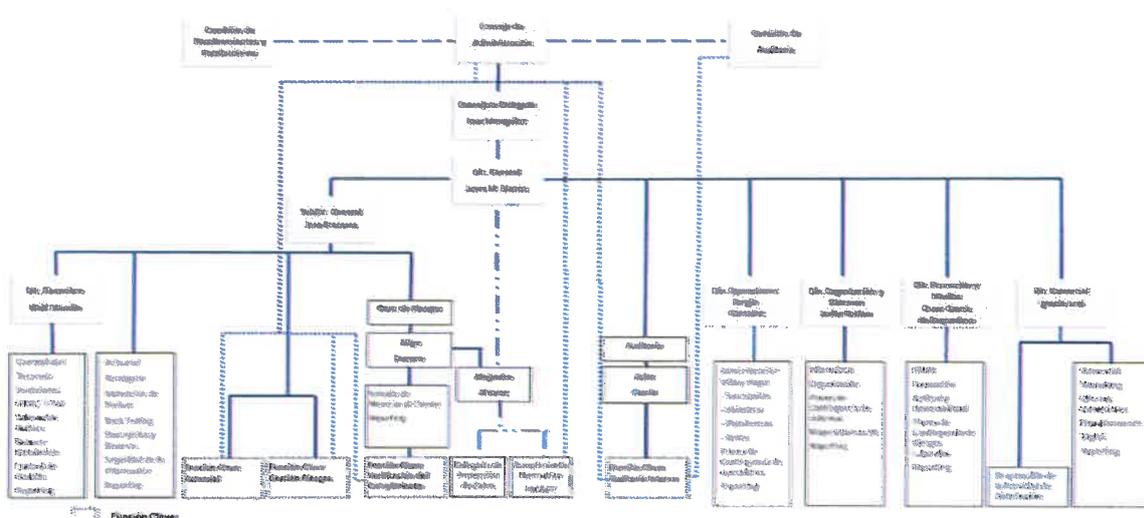
2 Sistema de gobernanza

2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador comprende a la fecha del presente informe las siguientes funciones clave: Actuarial, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento.

Estas funciones están apoyadas en sus distintas políticas que son revisadas y aprobadas por el consejo de administración con periodicidad mínima anual y disponen de la autoridad, recursos y de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones, reportando directamente al consejo de administración y teniendo acceso a la información que consideren necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

El organigrama del Grupo Asegurador presenta la siguiente estructura organizativa:



Adicionalmente a las funciones clave, el sistema de gobierno de estas entidades se apoya en distintos órganos de gobierno dentro del Grupo Asegurador que son también indispensables para la adecuada gestión del Grupo.

A continuación, se muestra la estructura de Comités que facilita el control, seguimiento, flujo de información y toma de decisiones en el Grupo Asegurador:



En la tabla siguiente, se presenta un detalle de las funciones y competencias de los órganos de gobierno del Grupo Asegurador, excluyendo las Funciones Clave cuyas funciones y competencias se detallan en los apartados correspondientes del presente documento:

Órgano de gobierno	Funciones y Competencias
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Órgano de representación, gobierno y gestión de la entidad. Último responsable de la aprobación de todas las políticas de la entidad. Último responsable del modelo de gobierno de la entidad.
Comisión de Auditoría <i>(Comisión Delegada del consejo de administración)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la Función clave de Auditoría Interna. La auditoría Interna asesora al consejo de administración dotándole de análisis, recomendaciones e información que concierne a las actividades.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones <i>(Comisión Delegada del consejo de administración)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las propuestas de nombramiento de los miembros del consejo de administración y Alta Dirección de la entidad. Velar por el cumplimiento de los criterios de aptitud y honorabilidad establecidas en la compañía Velar por el cumplimiento de los aspectos relacionados con las remuneraciones.
Consejera delegada	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por el consejo de administración
Dirección General <i>(Dependiente de la consejera delegada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Velar por que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el consejo de administración de la entidad. Supervisar los distintos Comités de la entidad, siendo parte integrante de los mismos y velando en el Comité de Dirección por la ejecución de las tareas resultantes de dichos Comités.

<p>Comité de Dirección</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<p>Comité integrado por la consejera delegada, Dirección General y los Directores de Área. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de las decisiones adoptadas por el consejo de administración de la entidad. ▪ Elaboración del plan de gestión de la entidad. ▪ Coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el plan de gestión. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Externalizaciones, reporting y planes de contingencia.
<p>Comisión de Inversiones</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interactuar con el Área Financiera, la cual establece la estrategia de inversiones de cada una de las carteras, cumpliendo con los límites aprobados y establecidos en la política para respetar el principio de prudencia. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Inversiones y gestión de activos y pasivos.
<p>Comité de Riesgos</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interactuar con la Función clave de Gestión de Riesgos, en la cual se implementa y mantiene el sistema de gestión de riesgos identificando los principales riesgos de la compañía y evaluando su naturaleza, evolución y desviación con respecto al perfil estándar y se realiza una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA). ▪ Definición de la tolerancia y los límites junto con la función de riesgos ORSA. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Gestión de riesgos, gestión de riesgos operacionales, gestión de capital, y ORSA.
<p>Comité Técnico</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interactuar con la Función clave Actuarial, la cual es responsable de la elaboración de informes actuariales periódicos para apoyar la gestión de la compañía, cumplir los requisitos de transparencia, realizar propuestas relativas a la estrategia de reaseguro y gestionar los contratos de reaseguro y cumplir con los objetivos establecidos por la función de riesgos referentes al apetito al riesgo, tolerancia, consumos por riesgo y límites. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Reaseguro, función actuarial, calidad del dato y suscripción y reservas.



<p>Comité de Cumplimiento</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interactuar con la Función clave de Verificación del Cumplimiento, en la cual se desarrolla, implementa y mantiene el sistema de verificación del cumplimiento.
<p>Comité de Proyectos</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación, control y seguimiento de los proyectos. ▪ Asignación de prioridades en coordinación con las Áreas que procedan en cada caso. ▪ Seguimiento del desarrollo e implementación.
<p>Comité de Infraestructuras y Seguridad</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la gestión tecnológica en materia de seguridad. ▪ Promover y coordinar los proyectos de mejora o cambio respecto a la seguridad de la información o sistemas de la organización, y de la implantación de infraestructuras técnicas para la detección de ciberataques. ▪ Impulsar la elaboración de directrices en materia de seguridad de la información. ▪ Definir las medidas de seguridad (objetivos, normas, análisis de riesgos, plan de contingencia y continuidad del negocio, etc.). ▪ Promover la concienciación y formación en materia de seguridad a los empleados.
<p>Comité POG</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la efectiva implementación de los procedimientos de gobernanza del producto y una estructura organizativa que permita su adecuada aplicación y desarrollo, en línea con las directrices establecidas por el Consejo de Administración. ▪ Revisar el Informe de Lanzamiento de Nuevos Productos o Adaptación de los existentes para ser aprobado por el Consejo de Administración. ▪ Aprobar los nuevos productos o modificación de los existentes.
<p>Comité de Sostenibilidad</p> <p><i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer al Consejo la estrategia de sostenibilidad del Grupo y realizar su seguimiento. ▪ Implementar la hoja de ruta definida para incorporar la sostenibilidad en la Compañía y elaboración de nuevos planes de acción. ▪ Elaboración y seguimiento de los riesgos y oportunidades (matriz de materialidad).

En cuanto al sistema de remuneraciones, la Sociedad dispone de una política de retribuciones en la que se recogen los principios genéricos por la que se rige la misma. En dicha política existe una diferenciación entre consejo de administración y directivos, colectivos con remuneración variable y personal con asignación por proyectos.

La remuneración para los distintos grupos contiene los siguientes componentes:

Consejo de administración y directivos	Colectivos con remuneración variable	Personal con asignación por proyectos y resto del personal
Salario anual	Salario anual	Salario anual
Retribución variable	Retribución variable	Retribución variable

Para evaluar el desempeño de cada uno de estos grupos, el Grupo dispone de una serie de criterios que permiten determinar el derecho a remuneración variable.

- Consejo de administración y directivos: El plan de retribución variable está sujeto al cumplimiento de una serie de indicadores. La Sociedad registra un gasto por la estimación del coste del plan en función de la expectativa de cumplimiento de dichos indicadores.
- Colectivos con remuneración variable: los criterios utilizados son indicadores cuantitativos de negocio en función de la consecución de objetivos de las zonas de asignadas y según la valoración cuantitativa de desempeño proporcionada por el superior jerárquico (Director comercial).
- Personal con asignación por proyectos: se le otorgará remuneración variable en función del resultado de los proyectos específicos asignados, de los proyectos en los que participa y que correspondan al área y de la valoración proporcionada por el superior jerárquico.
- Resto del personal: existen premios por desempeño que puede ser otorgado o no en función de cada ejercicio, de los resultados individuales y de la valoración del director del área correspondiente.

La política de retribuciones de las entidades que conforman el Grupo se revisan con periodicidad anual, salvo casos excepcionales dentro del propio ejercicio donde puede ser revisada a demanda. Ésta debe ser aprobada por el consejo de administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las entidades que forman el Grupo Asegurador disponen de una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los requerimientos necesarios que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen alguna de las funciones clave que integran el sistema de gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo (funciones fundamentales), haciendo una distinción entre los criterios a tener en cuenta para evaluar la aptitud y honorabilidad y los procedimientos que se han definido con el fin de verificar el cumplimiento de estos criterios, todo ello establecido específicamente para cada función fundamental.

- Consejo de administración: el órgano en su conjunto (y no de forma individual de los miembros) deberá tener conocimientos en mercados de seguros y/o financieros, estrategia empresarial y/o modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y/o actuarial y marco regulador y/o requisitos.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se podría reevaluar al Consejo si se entiende que de forma colectiva no se cumplen los requisitos establecidos.

- Funciones Clave, Responsable de la Actividad de Distribución y proveedores externos de funciones que se consideren críticas: deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual.

- Comité de Dirección: los miembros del Comité de Dirección deberán disponer de un título superior universitario, experiencia profesional no inferior a 5 años en funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la administración pública o funciones de similar responsabilidad y honestidad y solidez financiera, evaluadas a través de pruebas pertinentes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato determinada documentación (título universitario, currículum vitae, referencias, superación de entrevistas personales y evaluación firmada de honorabilidad y solidez financiera) y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual y la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

Para todos los trabajadores del Grupo Asegurador, con el fin de valorar su honorabilidad, se evaluará tanto su honestidad como su solidez financiera a través de pruebas pertinentes sobre su reputación, conducta personal y profesional, no pudiendo desempeñar la dirección efectiva del Grupo aquellas personas con antecedentes penales o que hubieran sido suspendidos en el ejercicio del cargo.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato la declaración firmada de honorabilidad y solidez financiera y durante el ejercicio de su actividad se evaluará la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

En el caso de proveedores externos de actividades críticas, anualmente se revisa que cumplen los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Adicionalmente, el Grupo Asegurador ha aprobado un Código de Conducta que es de obligado cumplimiento para los miembros del consejo de administración y comisiones delegadas, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas. Este Código recoge el compromiso de las entidades que forman el Grupo Asegurador con los principios de la ética empresarial en todos los ámbitos de actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que la integran.

2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia)

El modelo de gobierno del Grupo Asegurador se apoya en un robusto y completo sistema de gestión de riesgos, que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en el Grupo.

En relación con la identificación de los riesgos, el sistema de gestión de riesgos del Grupo abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Con periodicidad mensual, el Grupo Asegurador realiza una medición de estos riesgos a través de los cálculos de los requerimientos de capital, valorándolos bajo metodología ORSA una vez al año. Para

esta evaluación, el Grupo dispone de procedimientos concretos para revisar si existen riesgos adicionales a los ya identificados en la política, analizar los resultados de provisiones y capitales y transmitir al Comité de Riesgos los resultados.

Asimismo, se dispone de procedimientos anuales para definir el apetito y la tolerancia al riesgo mediante el uso de distintas métricas cuantitativas y cualitativas, definidas internamente por el consejo de administración y analizadas por el Comité de Riesgos, definir los límites de riesgo considerando la tolerancia establecida (tarea que corresponde a la Función de Gestión de Riesgos y a la dirección de Áreas) así como para comunicar la definición y calibración definitiva del apetito y tolerancia al riesgo a las áreas implicadas por parte del Comité de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos.

El seguimiento, que consiste en la comparación del perfil de riesgo de las entidades que forman el Grupo con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia), se lleva a cabo de forma mensual, a través de procedimientos internos previamente definidos.

Las métricas definidas anteriormente (indicadores de riesgo) que utiliza la Entidad para la medición y seguimiento del riesgo son obtenidas, por un lado, en función del capital regulatorio y del resultado (métricas cuantitativas) y, por otro, en términos cualitativos.

Métricas primarias

- Ratio de Capital (FFPP/SCR): Mide la suficiencia/equilibrio entre los recursos disponibles por el Grupo y el riesgo asumido.
- Importe de capital regulatorio SCR: Mide los niveles de capital alcanzados con el objetivo de definir un nivel de riesgo aceptable.
- Resultado/SCR: mide que la generación periódica de resultados sea consecuente con el riesgo asumido.

Métricas secundarias

Se trata de un análisis en detalle de las métricas primarias. Consiste en un desglose de éstas en elementos de negocio (productos, ramos) más concretos.

- Ratio de Capital (Nivel 1 + Nivel 2); Ratio de Capital (Nivel 1)
- Resultado/SCR Vida-Riesgo; Resultado/SCR Rentas; Resultado/SCR Ahorro
- Resultado/SCR Hogar; Resultado/SCR SPP; Resultado/SCR Decesos

Todo este sistema se integra dentro de la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones a través de la Función de Gestión de Riesgos que reporta directamente al consejo de administración y del Comité de Riesgos que se reúne periódicamente.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de revisar la política de gestión de riesgos, desarrollar, implementar y mantener el sistema de gestión de riesgos de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo y de realizar la autoevaluación de los riesgos, escalando los resultados y/o modificaciones al consejo de administración para su aprobación así como informando al Comité de Riesgos, Comité de Dirección y a las áreas implicadas sobre las modificaciones en la política y sobre los resultados del ORSA y SCR/MCR. Asimismo, entre sus tareas están fomentar la cultura de riesgos y comunicar los objetivos y estrategias definidas para el cumplimiento de éstos. En todo momento, la Función de Gestión de Riesgos debe ayudarse de las funciones que la complementan como son Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial.

Por su parte, el Comité de Riesgos tiene bajo sus responsabilidades conocer el ORSA y los cálculos de SCR/MCR, tomar conocimiento del contenido y modificaciones de la política de gestión de riesgos, así como del cumplimiento de ésta y asegurar el establecimiento y mantenimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Adicionalmente existe una política de gestión del riesgo operacional, cuyo órgano supervisor es el Comité de Riesgos, bajo la aprobación del consejo de administración. Sus objetivos principales son, por un lado, desarrollar las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional y, por otro lado, establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos. En cuanto a su ámbito de aplicación, afecta a todas las áreas de la compañía, así como a las distintas actividades que realiza.

ORSA

El proceso ORSA del Grupo Asegurador está destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia del asegurador considerando su desarrollo futuro a medio o largo plazo. Entre los objetivos del ORSA, definidos en su política que es aprobada por el consejo de administración, se encuentran los siguientes aspectos:

- Promover un mejor conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, su gestión, evolución y la medida en que las cifras de capital recogen el comportamiento de este.
- Impulsar la cultura del riesgo en el Grupo, partiendo de una definición de la voluntad de asumir riesgos por parte del consejo a través del apetito al riesgo.
- Ofrecer una visión prospectiva del riesgo futuro y vincular dicho riesgo a las acciones del Grupo, garantizando que la información generada en el ORSA suponga un componente en el proceso de planificación estratégica y en la toma de decisiones del Grupo.
- Generar suficiente información interna que muestre el grado de solvencia del Grupo, los riesgos a los que está expuesta y su estrategia.
- Vincular la estrategia plasmada en el plan de negocio anual del Grupo con el perfil de riesgos de esta y el apetito fijado.

La elaboración y el mantenimiento de la política ORSA reside en la Función de Gestión de Riesgos, con supervisión y aprobación del Comité de Riesgos, para su elevación y posterior aprobación por el consejo de administración como último responsable en la supervisión de ésta.

Con una periodicidad mínima anual, el Grupo actualizará el ORSA con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo este ejercicio revisado y aprobado por el Comité de Riesgos y elevado al Comité de Dirección y al consejo de administración para su aprobación.

Para determinar las necesidades futuras de capital, el Grupo dispone de un proceso orientado a la autoevaluación de los riesgos y a su correcta gestión que se divide en seis macroprocesos que engloban la definición de la estrategia de negocio, la definición de las métricas y límites de apetito al riesgo, la identificación del mapa de riesgos y clasificación de los mismos, la medición de los riesgos mediante el cálculo del capital regulatorio y el capital económico, la evaluación prospectiva de los riesgos y el análisis de escenarios mediante pruebas de estrés. Durante el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos, el Grupo proyecta la cuenta de resultados, el balance económico y el capital regulatorio (SCR) y económico (CE) de cada una de las entidades que componen el Grupo Asegurador de forma individual para tener un conocimiento de cómo evoluciona el SCR y CE en base al plan de negocio definido y si de esa forma cumple con los objetivos de apetito y tolerancia autoimpuestos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo Asegurador, se han tomado una serie de hipótesis para realizar las proyecciones. Para el Balance económico se ha asumido un reparto de dividendos futuros del 80% para Kutxabank Aseguradora y del 60% para Kutxabank Vida y Pensiones, reinversión del total de bonos vencidos, entrada de cartera basada en la nueva producción del último ejercicio para la proyección del best estimate, entre otras hipótesis. Por su parte, el SCR se ha proyectado en base a drivers relacionados con el sub-riesgo correspondiente, de los cuales se tiene la proyección estimada (básicamente primas, best estimate y estrategia de reinversión).

Asimismo, el Grupo Asegurador lleva a cabo un seguimiento continuo de la estrategia y el riesgo, así como un control de las variaciones significativas de los resultados respecto ejercicios anteriores, una revisión de cumplimiento de apetito y tolerancia establecido, y en caso de desviaciones, un seguimiento continuo sobre las acciones correctoras que hayan sido definidas.

2.4 Sistema de Control Interno

El Grupo Asegurador dispone de un sistema de control interno y verificación del cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda. Este sistema de control interno se apoya en las políticas correspondientes, aprobadas por el consejo de administración e implantadas en el Grupo.

El órgano de administración, dirección y supervisión es el último responsable de que exista un adecuado sistema de control interno y verificación del cumplimiento en la Entidad y es imprescindible que el mismo esté esponsorizado al máximo nivel para lograr la correcta ejecución de sus funciones.

Este sistema de control interno se instrumenta en varias fases: análisis de cambios legales/normativos y determinación de su posible impacto en las distintas áreas/procesos del Grupo implementando los controles necesarios para mitigar los riesgos; seguimiento de planes de acción; y gestión continua del riesgo de incumplimiento, revisando que se mantenga siempre dentro de los límites definidos.

La Función de Verificación del Cumplimiento, responsable de velar por la adecuación del sistema de control interno, será la encargada de actualizar anualmente la política de verificación del cumplimiento. Asimismo, al inicio del periodo, se encargará de elaborar un plan de verificación del cumplimiento anual en el que establecerán las actividades previstas a revisar, así como los cambios y novedades normativas/legislativas previstas para dicho periodo, así como un informe de verificación del cumplimiento al cierre del ejercicio donde se reflejará el resultado del plan. Ambos documentos serán reportados al consejo de administración e informados al Comité de Dirección.

Como parte importante de su función, se encuentra también el divulgar la cultura de control interno y verificación del cumplimiento y coordinar con las Áreas la puesta en práctica de la política de verificación del cumplimiento.

2.5 Función de Auditoría Interna

Las entidades que forman parte del Grupo disponen de una función de Auditoría Interna que se responsabiliza de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, y que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, siendo objetiva e independiente del resto de funciones operativas.

Auditoría Interna se constituye como función clave y está implementada dentro del sistema de gobierno de las entidades que forman parte del Grupo. Con el fin de preservar la objetividad e independencia, ésta se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, a la que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima independencia. Asimismo, con el objetivo de dotar a la función de estatus interno para poder cumplir con sus obligaciones, depende administrativamente del Director General.

Las responsabilidades de la función clave están definidas en la política de auditoría interna:

- Velar por el cumplimiento de la política de auditoría interna y definir e implantar una metodología de trabajo adecuada, manteniendo actualizados los procedimientos de la función.
- Actualizar anualmente la política de auditoría interna.
- Establecer, aplicar y mantener un Plan de Auditoría Interna priorizando tareas en base a los riesgos de la Entidad y elevarlo a la Comisión de Auditoría. El Plan debe cubrir todas las actividades significativas y el sistema de gobierno en un periodo razonable de tiempo.
- Ejecutar los trabajos de auditoría interna y formular recomendaciones con el fin de solucionar las debilidades observadas en el desarrollo de los trabajos.
- Registrar y custodiar la documentación generada en el marco de los trabajos de auditoría interna.
- Notificar a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría las conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría realizados.
- Notificar a la Comisión de Auditoría del estado de situación del Plan de Auditoría Interna y de cualquier cambio significativo acontecido.
- Elaborar y presentar anualmente un informe de actividades de la función y elevarlo a la Comisión de Auditoría.
- Realizar el seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones y de los planes de acción puestos en marcha para dar cumplimiento a las mismas, informando de dicho seguimiento periódicamente a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría.
- Colaborar, junto a los responsables de las áreas auditadas, en la definición de los planes de acción en relación con los aspectos de mejora detectados.
- Notificar a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría cualquier problema importante que se plantee en el ámbito de la función.
- Adicionalmente, cuando sea necesario, Auditoría Interna podrá realizar trabajos que no estén incluidos en el Plan de Auditoría Interna, pudiendo actuar a instancias del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General). La función no asumirá ninguna responsabilidad en relación con cualquier otra función más allá de las previstas legalmente y de las indicadas en la política de auditoría interna.

Los roles y responsabilidades asignados a la Comisión de Auditoría también están definidos en la política de auditoría interna:

- Fomentar y mediar en las comunicaciones existentes entre el consejo de administración y la función de Auditoría Interna, estableciendo un canal de comunicación efectivo y periódico con el responsable de la función.
- Proponer cambios sobre la política de auditoría interna, elevando el documento al consejo de administración para su aprobación.
- Revisar y aprobar el Plan de Auditoría Interna, elevándolo al consejo de administración.
- Realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna y recibir las conclusiones alcanzadas en los trabajos de auditoría.
- Revisar los informes de auditoría interna, los aspectos de mejora detectados y las recomendaciones emitidas, elevando los informes al consejo de administración.
- Supervisar la adecuación de los planes de acción fijados por las áreas auditadas para dar cumplimiento a las recomendaciones y dar seguimiento a los planes de acción, comprobando que se ejecutan de acuerdo con lo comprometido y en el calendario previsto, y comunicando del cumplimiento de éstos al consejo de administración.

2.6 Función Actuarial

El Grupo Asegurador dispone de un marco de actuación para que las decisiones relacionadas con la Función Actuarial se realicen de forma prudente y se garantice así la solvencia de las entidades que lo conforman.

Este marco de actuación integra en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por la Función Actuarial, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas adecuada. Entre las responsabilidades de la función a nivel general se encuentran las siguientes:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- d) Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- e) Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 82;
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción;
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
- i) Tener en consideración los riesgos y factores de sostenibilidad en los diferentes procesos en los que participa: proceso de suscripción de riesgos, cálculo de reservas, esquema del reaseguro, diseño y gobernanza de productos, etc.
- j) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital de Solvencia II.

En este sentido, la Función Actuarial es la responsable de realizar el Informe de la Función Actuarial, que se eleva para aprobación al consejo de administración. Asimismo, se encargará de revisar y actualizar la política de la Función Actuarial y reportar la misma al consejo de administración. Al mismo tiempo, está entre sus tareas informar al Comité de Dirección sobre los informes anteriores y sobre cualquier tipo de modificación en la política de la Función Actuarial.

Adicionalmente, dentro de la Función Actuarial incluye el mantenimiento de la política de calidad del dato, cuyo órgano supervisor es el Comité Técnico, bajo la aprobación del consejo de administración. Su principal objetivo es dar obligado cumplimiento a la normativa de Solvencia II, estableciendo las directrices, procesos y principios que han de regir la actuación de la Compañía con relación a la calidad del dato. Respecto a su ámbito de aplicación, es reseñable señalar que aplica a todas las áreas donde tiene establecidos controles operativos para la correcta gestión de la calidad de los datos.

2.7 Externalización

Las entidades que forman parte del Grupo disponen de una política de externalización en la que se detallan las actividades críticas y no críticas y se establece el procedimiento a seguir para la gestión y control de las actividades externalizadas.

Se entiende externalización como cualquier tipo de acuerdo entre una empresa de seguros o de reaseguros y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia empresa de seguros o de reaseguros.

Para llevar a cabo la externalización de funciones críticas, el Grupo dispone de un procedimiento que establece las acciones a llevar a cabo para la contratación del proveedor en el que se va a externalizar la actividad, cómo se van a monitorizar estas actividades y a los propios proveedores y cómo gestionar posibles deficiencias detectadas, así como el detalle de información a reportar.

Las entidades que forman parte del Grupo tienen definidas en la Política de Externalización sus actividades críticas identificando éstas como las llevadas a cabo por las Funciones Clave del sistema de gobierno establecidas en Solvencia II (Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Actuarial).

Actualmente, el Grupo no externaliza ninguna de las funciones clave.

3 Perfil de riesgo

El objetivo del Grupo en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El Grupo busca gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que garanticen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, las entidades que forman parte del Grupo ha definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de cada una de ellas, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento con el apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

Tomando como referencia los resultados del capital regulatorio, los principales riesgos a los que se expone el Grupo Asegurador en el ejercicio de su actividad se corresponden, por la parte de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones con el riesgo de Mercado (por la exposición a bonos privados) y suscripción de Vida (por el riesgo de longevidad que conllevan los productos de rentas) y, por la parte de la entidad Kutxabank Aseguradora, con el riesgo de suscripción de No Vida (por el alto volumen de primas y reservas que gestiona y por la fuerte exposición que presenta al riesgo de catástrofes naturales al concentrar un gran volumen de riesgos en determinadas zonas geográficas).

3.1 Riesgo de suscripción

Para evaluar el riesgo de suscripción, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo utilizan como métrica el ratio de rentabilidad ajustado al riesgo por agrupaciones de productos. El método de asignación de capital a este nivel se ha realizado mediante un reparto proporcional en función del BEL. Esta medida permite definir el nivel deseable de rentabilidad sobre la carga de capital para cada agrupación de producto.

En las tablas siguientes, se presenta la exposición al riesgo de suscripción para cada sub-módulo de riesgo así como la carga de capital generada en cada una de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador:

Kutxabank Vida y Pensiones:

Exposición al Riesgo de Suscripción de Vida	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Mortalidad	37.830,83	42.072,69	1.669,22	1.698,40
Longevidad	252.652,40	260.447,61	23.421,54	22.503,41
Invalidez	31.307,25	35.745,04	1.385,59	1.333,77
Caídas	27.201,88	30.111,26	4.144,11	4.265,01
Gastos	290.404,05	300.177,03	5.690,96	5.748,07
Catastrófico	37.851,79	44.331,49	9.872,52	10.264,32

Datos en miles de euros

Kutxabank Aseguradora:

Exposición al Riesgo de Suscripción No Vida	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Primas	110.522,32	109.812,94		
Reservas	9.024,70	9.212,40	22.927,02	22.854,18
Caídas	25.017,24	26.034,71	9.962,97	10.268,02
Cat - Vendaval	47.838.511,14	45.009.199,25		
Cat - Granizo	47.838.511,14	45.009.199,25		
Cat - Incendio	109.422,35	105.060,82	21.549,20	21.703,10
Cat - Otros	9.225,76	9.970,99		

Datos en miles de euros

Exposición al Riesgo de Suscripción Vida	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Longevidad	0,00	3,88	0,00	0,00
Caídas	0,00	54,20	0,00	0,42
Gastos	39.301,43	34.580,27	1.017,44	667,35

Datos en miles de euros

Tal y como muestra la tabla anterior, la carga de capital de los riesgos a los que está expuesta la Entidad Kutxabank Vida y Pensiones se mantiene en línea con la reportada en el ejercicio anterior en todos los casos.

En lo que respecta a Kutxabank Aseguradora, la Entidad ha incrementado levemente la exposición a la mayor parte de los submódulos de riesgo, estando este incremento motivado por la propia evolución del negocio, que ha supuesto un incremento del volumen de primas, reservas y sumas aseguradas. Los importes de SCR reflejan el mismo comportamiento que las exposiciones, en todos los casos salvo en el riesgo catastrófico, en el que el incremento de la mitigación del riesgo de incendios por 5 millones de euros ha sido superior al incremento de la suma asegurada y por tanto el SCR ha sido menor.

Para mitigar el riesgo de Suscripción, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo disponen de una política de reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Para garantizar una adecuada mitigación de los riesgos, se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado cuyo rating mínimo (extraído de las agencias calificadoras de Standard & Poor's, Fitch Rating y Moody's) es BBB y cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60%, evitando, en la medida de lo posible, una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Como parte del seguimiento de los contratos de reaseguro y la cobertura que los mismos ofrecen, anualmente las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo elaboran un "Informe Anual de Estrategia de Reaseguro" en el que se resumen los contratos de reaseguro vigentes, los riesgos relevantes inherentes a los mismos, las medidas adoptadas para hacerles frente, sus posibles consecuencias y un análisis anual de la eficacia de los contratos suscritos para revisar y evaluar la efectiva transferencia de riesgos.

Cabe señalar que ninguna de las dos entidades aseguradoras que forman parte del Grupo ha trabajado con brokers o corredores de reaseguro a lo largo de los últimos años.

No obstante, el Grupo evalúa el riesgo de Concentración del Negocio de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de Suscripción y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

3.2 Riesgo de mercado

En relación con el riesgo de mercado, la exposición viene definida por el propio valor de mercado de los activos, y, en el caso de tipos de interés, también de los pasivos que están expuestos a este riesgo. Para su evaluación, se toma como indicador el capital regulatorio, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador.

El Grupo, en función del submódulo de riesgo del que se trate, cuantifica la exposición en función del excedente entre los flujos de activo y pasivo, el valor de mercado de los activos de renta variable, renta fija y otros activos que estén afectados por los respectivos riesgos. El importe de exposición para cada uno de los submódulos de riesgo de mercado a fecha de cierre es el que se muestra en las siguientes tablas:

Kutxabank Vida y Pensiones:

Exposición al Riesgo de Mercado	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Tipo de interés (Activos - best estimate)	250.106,53	234.222,44	12.617,12	14.744,81
Renta Variable (Valor de mercado)	14.456,54	12.626,21	4.470,03	3.560,75
Inmuebles (Valor de mercado)	76,90	78,85	19,22	19,71
Spread (Valor de mercado)	681.864,17	667.966,23	20.603,07	20.921,93
Concentración (Valor de mercado)	696.320,71	680.592,44	14.402,76	12.378,73

Datos en miles de euros

Kutxabank Aseguradora:

Exposición al Riesgo de Mercado	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Tipo de interés (Activos - best estimate)	97.334,75	85.181,30	5.546,66	6.591,24
Renta Variable (Valor de mercado)	9.695,95	8.176,51	3.920,72	2.941,19
Inmuebles (Valor de mercado)	2.315,87	3.257,20	578,97	814,30
Spread (Valor de mercado)	172.776,64	155.609,29	4.491,48	3.728,04
Concentración (Valor de mercado)	184.788,46	167.043,00	347,65	401,72

Datos en miles de euros

Las compras realizadas en el ejercicio 2023 así como la mejora de las valoraciones y el buen comportamiento de la renta variable han supuesto un incremento en la exposición de, prácticamente, todos los submódulos de riesgo. En cuanto a los SCR de los submódulos, los principales motivos que justifican sus variaciones son los siguientes:

- Tipo de Interés: El descenso de las curvas de tipos de interés aplicadas en el cálculo de este submódulo (base, up y down) es lo que principalmente justifica la variación observada.
- Renta Variable: La renta variable ha tenido un comportamiento alcista en el año 2023 por lo que la valoración de mercado de los activos afectos a este submódulo se ha visto

incrementado. El valor del ajuste simétrico (parámetro que influye en el cálculo de este riesgo), ha pasado -3,02% a 31/12/2022 a 1,46% a 31/12/2023, lo cual también ha contribuido a una mayor carga de capital.

- Inmuebles: Kutxabank Aseguradora ha procedido a la venta de parte de dos inmuebles, lo que justifica la reducción del SCR de este submódulo, en Kutxabank Vida, el SCR de este submódulo se ha mantenido en los niveles reportados el año pasado.
- Spread: En Kutxabank Aseguradora, este SCR se ha incrementado como consecuencia de las compras realizadas en el año 2023 en activos de renta fija corporativa a 5 y 6 años. El incremento motivado por estas compras, así como la apreciación de esta clase de activos es lo que explica el aumento del SCR de este submódulo. En Kutxabank Vida, la carga de capital de este submódulo desciende ligeramente respecto a la reportada en el cierre de 2022 ya que el incremento por la mejora de las valoraciones se ha visto compensado por la política equilibrada de reinversión en bonos corporativos con duraciones más reducidas que ha seguido la entidad en 2023.
- Concentración: El SCR de Kutxabank Aseguradora se reduce debido a que las nuevas compras se han materializado en emisores que no existían en cartera. La reducción natural del submódulo de concentración, gracias a esa gestión diversificada, se ha visto relativamente neutralizada por la revalorización de la cartera de activos, incluyendo la de aquellos en lo que la compañía tiene cierta sobreexposición. Sin embargo, en la entidad Kutxabank Vida y Pensiones, el SCR se ha incrementado como consecuencia de la disminución de la calidad crediticia de dos emisores con relativo peso en la cartera de la compañía.

Para mitigar este riesgo, la política de inversiones de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo define los límites de inversión aceptando únicamente inversiones de emisores con reconocida solvencia, priorizando bonos con cupón fijo o cero y no permitiendo derivados implícitos sin previo análisis y aprobación por el Comité de Inversiones. Para las carteras con casamiento de flujos, las inversiones estarán restringidas a aquellas que devenguen flujos de caja fijos, definiendo de forma más concreta los tipos de activo que serán aceptables para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de los productos de seguro.

Con el objetivo de minimizar la concentración del riesgo de mercado, se han establecido directrices para reducir este riesgo mediante una elevada diversificación, evitando una excesiva concentración en emisores privados. En esta línea, se realiza un seguimiento por emisores privados con el fin de analizar el grado de diversificación de la cartera, realizando un seguimiento sobre cualquier exceso sobre los umbrales indicados y tenido en cuenta las nuevas adquisiciones para evitar sobreexposiciones.

No obstante, el riesgo de concentración del Negocio se evalúa de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de Mercado y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

3.3 Riesgo de contraparte

En relación con el riesgo de contraparte, la exposición viene definida por el valor de mercado de los activos afectados por este riesgo y se determina en torno a tres aspectos clave, el riesgo derivado del mantenimiento de saldos en entidades de crédito, el riesgo de crédito de los reaseguradores y el riesgo de crédito de otras deudas. Para su evaluación, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador toman como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales tolerancia en base a este indicador.

La exposición del Grupo a este riesgo viene determinada por el valor de los recuperables del reaseguro, las posiciones de efectivo y los saldos con contrapartes por operaciones con derivados. Para gestionar estos riesgos, las operaciones de inversión quedan restringidas únicamente a las contrapartidas autorizadas en la política de inversiones, existiendo un procedimiento documentado en la misma sobre cómo proceder en caso de querer operar con contrapartes no incluidas en la misma. La política exige invertir en contrapartes con rating no inferior a Baa3 según la escala de Moody's, BBB- según Standard & Poor's o equivalente por otras agencias de calificación crediticia.

En relación con el riesgo de contraparte, a continuación se presenta la exposición al riesgo de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador, con su comparativa con el ejercicio anterior:

Kutxabank Vida y Pensiones:

Exposición al Riesgo de Contraparte	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Tipo 1	49.036,60	43.785,14	2.699,18	2.001,92
Tipo 2	526,28	551,23	78,94	82,69
<i>Datos en miles de euros</i>				

Kutxabank Aseguradora:

Exposición al Riesgo de Contraparte	Exposición al Riesgo		SCR	
	2023	2022	2023	2022
Tipo 1	9.397,13	6.611,52	1.454,20	1.762,45
Tipo 2	270,02	260,23	40,50	39,03
<i>Datos en miles de euros</i>				

A cierre del ejercicio 2023, el Grupo tiene una exposición de 58.433,73 mil euros ante contrapartes denominados de Tipo 1, es decir, entidades bancarias y reaseguradores, lo que supone un aumento del 16 % respecto a la cifra reportada en el ejercicio 2022. En lo referente a las exposiciones de tipo 2, la Entidad mantiene un nivel de exposición y de riesgo muy similar al de 2022.

El Grupo evalúa el riesgo de Contraparte del Negocio de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existe riesgo significativo y que no se prevé que pueda producirse en los próximos años.

3.4 Riesgo de liquidez

En relación con el riesgo de liquidez, la exposición viene definida por las posiciones de tesorería y líneas de financiación que el Grupo mantiene abiertas a lo largo del ejercicio. No se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

Para gestionar este riesgo, el Grupo Asegurador aplica diversas técnicas. Por un lado, mantiene en cartera un porcentaje mínimo de activos muy líquidos que puedan rescatarse en el corto plazo (como mínimo el 1% del total de la cartera de activos) y, por otro lado, se vigila que siempre haya inversiones en activos fácilmente convertibles en efectivo para atender a posibles imprevistos.

Adicionalmente, en el caso de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y como recurso complementario, se revisa trimestralmente el ALM, en el que se cuida especialmente el equilibrio entre las duraciones de los activos y pasivos, además de vigilar que siempre haya inversiones en

activos fácilmente convertibles en efectivo para atender a posibles imprevistos. Complementariamente, la Entidad tiene abiertas líneas de financiación con varias de las contrapartes autorizadas, para la cesión de bonos de deuda pública en operativa de repo.

3.5 Riesgo operacional

El Grupo realiza anualmente una revisión y actualización de la valoración cualitativa del Mapa de Riesgos Operacional. Las fases por las que transcurre la revisión y actualización del mapa de riesgos son la identificación de riesgos y controles asociados a los procesos de negocio de las entidades; medición en términos de probabilidad e impacto; análisis de resultados e implementación de controles; reporting a los órganos de gobierno y seguimiento continuo del funcionamiento de controles, del estado de los riesgos y de los planes de acción establecidos.

Durante la revisión realizada durante el ejercicio 2023 se han identificado un total de 125 riesgos y 371 controles para las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo.

Las entidades aseguradoras que forman el Grupo disponen de unos trabajos de identificación de procesos, que son llevados a cabo por cada área, para los cuales se detallan los riesgos afectos a los mismos. La mayor parte de los riesgos detectados son riesgos operacionales. Para cada uno de ellos se mide la probabilidad de ocurrencia y el impacto, antes y después de aplicar la mitigación del riesgo.

A efectos de evaluar la exposición al riesgo para el cálculo del capital regulatorio de Solvencia II, el Grupo toma como variables de exposición las primas y la mejor estimación de las provisiones técnicas, así como los gastos de los productos unit linked (en el negocio de vida), según la metodología propuesta por el regulador. Para llevar el seguimiento del riesgo, el Grupo Asegurador toma como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales tolerancia en base a este indicador. No se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

El robusto entorno de control que tiene implementado el Grupo permite mitigar el riesgo operacional de manera aceptable, habiendo sido explicado en mayor detalle en la sección Sistema de Control Interno del presente informe.

3.6 Otros riesgos significativos

Otros riesgos

Adicionalmente, el Grupo contempla para el ejercicio ORSA ciertos riesgos que han sido excluidos de la fórmula estándar o considerados de manera implícita, los cuales pueden llegar a ser bastante significativos en ciertas entidades como son los riesgos de sostenibilidad (cambio climático), riesgos tecnológicos (ciberriesgo), riesgo Reputacional, Estratégico, de Negocio, Legal y de Concentración del negocio (adicionalmente al riesgo de Liquidez, que ya ha sido comentado en el apartado correspondiente).

Para evaluar la exposición de estos riesgos, se aplica un análisis cualitativo que sirve para determinar la necesidad de planes de acción mitigadores en los casos en los que la solvencia y/o reputación de alguna de las entidades que forman el Grupo se vea comprometida.

Todos los riesgos incorporados en este apartado han sido valorados como riesgos de impacto bajo o muy bajo, en el Informe ORSA elaborado por el Grupo.

3.7 Análisis de sensibilidades

El Grupo Asegurador incluye en su ejercicio ORSA¹ varios análisis de sensibilidad en torno a distintos objetivos:

- Análisis que tienen el objetivo de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos para la utilización del ajuste por casamiento en el cálculo de las provisiones best estimate (escenarios que aplican a la entidad Kutxabank Vida y Pensiones por ser la que utiliza esta medida de garantía a largo plazo).
- Ejercicios de estrés para determinar si, tras la aplicación de determinados escenarios adversos para el Grupo Asegurador; éste es capaz de mantener unos Fondos Propios suficientes para cumplir con los requerimientos normativos de capital.

Como parte del primer bloque, que como se ha comentado en el párrafo anterior aplica únicamente a la entidad Kutxabank Vida y Pensiones, se han definido los siguientes escenarios:

- Escenario 1: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en el coste de la rebaja en las calificaciones crediticias de las inversiones asociadas. Las modificaciones que se han considerado han sido las siguientes:
 - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones frente a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 30% anterior al 35% considerado a efectos de este escenario.
 - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones diferentes a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 35% anterior al 40% considerado a efectos de este escenario.
- Escenario 2: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la probabilidad de impago de las inversiones asociadas.
 - Aumento en un 10% de la probabilidad de impago de las inversiones asignadas a esta cartera.
- Escenario 3: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la longevidad estimada para la cartera de obligaciones.
 - En base a la experiencia real del Grupo Asegurador en este tipo de negocio, y seleccionando un nivel de confianza del 90%, se han deducido los siguientes incrementos en los niveles de longevidad: del 0,309% para la cartera denominada MA1, 27,977% para las rentas individuales y 10,142% para las rentas colectivas (cartera MA2).
Una vez modificada la longevidad de la cartera, y obtenidos los flujos probables de pasivo modificados, se ha procedido tanto a verificar el cumplimiento del casamiento de flujos de pasivo y de activo como a recalcular el ajuste de casamiento correspondiente, pasando estos de 0,321% a 0,320% en la cartera MA1 y de 2,098% a 1,962% en la cartera MA2.

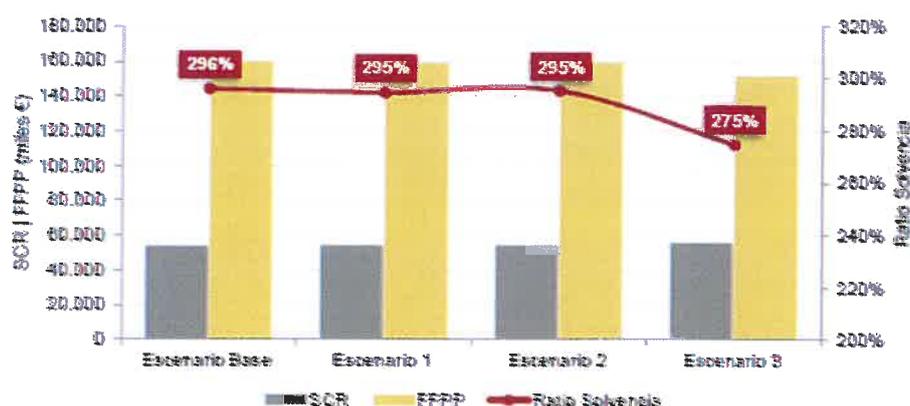
¹ Dado que, a fecha de elaboración del presente Informe, no se dispone de los datos del ORSA 2024 sobre la base del cierre del ejercicio 2023, todos los análisis de este apartado se basan en el ORSA 2023 realizado sobre la base del cierre del ejercicio 2022.

En los siguientes cuadros se muestran, en términos de Ratio de Solvencia, los resultados de los ejercicios de estrés definidos en los párrafos anteriores:

	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Fondos Propios disponibles	159.969.174	159.392.010	159.759.818	152.214.435
SCR Total	54.020.529	54.070.452	54.081.062	55.377.063
Ratio de Solvencia	296%	295%	295%	275%

Como se puede observar, un incremento en la longevidad vinculada a las carteras de rentas sujetas a ajuste por casamiento (escenario 3) tiene un impacto de 21 puntos porcentuales sobre la situación de partida de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones, resultando así la variable más sensible a las variaciones analizadas.

Ilustración 83: Ratio de Solvencia tras incrementos en longevidad



Adicionalmente, en relación con las sensibilidades del segundo bloque, la metodología se basa en la aplicación de determinados escenarios de estrés con el objetivo de revelar los posibles efectos y vulnerabilidades. El procedimiento consiste en aplicar conjuntamente los shocks de estrés bajo cada escenario, teniendo en cuenta sus interrelaciones para la obtención del capital regulatorio (SCR) y el balance económico.

Kutxabank Vida y Pensiones

Teniendo en cuenta los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, se han definido dos escenarios de estrés y, en cada uno de ellos, se han aplicado los siguientes shocks:

	Estrés Test 1	Estrés Test 2
Spread y Concentración	Los títulos bajan en un escalón su rating crediticio con límite BBB	Los títulos pasan todos a ser de calificación crediticia BBB
Longevidad²	Aumento del 10%	Aumento del 18%

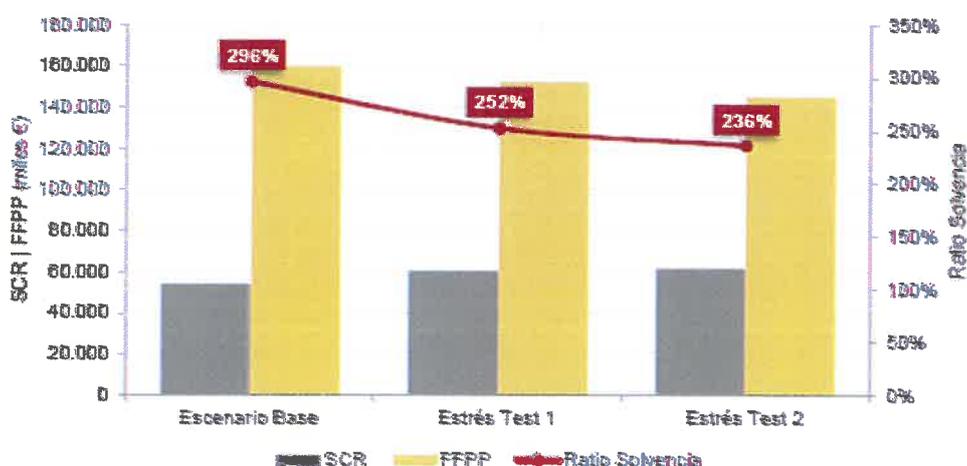
² Pese a modificar la longevidad, se asume que el spread de ajuste por casamiento se mantiene constante

Pese a modificar la longevidad, se asume que el spread de ajuste por casamiento se mantiene constante. Además, también se mantiene constante el importe de ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Para cada escenario definido anteriormente, se obtiene el SCR, se recalcula el balance económico y, por último, se obtiene el ratio de solvencia para conocer si la Entidad continúa siendo solvente ante dichos escenarios de estrés.

En los siguientes cuadros se muestran, en términos de Ratio de Solvencia, el impacto que estos escenarios tendrían sobre la posición de solvencia:

	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2
Fondos Propios disponibles	159.969.174	152.350.365	145.430.739
SCR Total	54.020.529	60.346.212	61.668.465
Ratio de Solvencia	296%	252%	236%



Los resultados del test de estrés para la Entidad aportan las siguientes conclusiones:

- Gracias al margen de Solvencia de la Entidad a cierre de 2022 (296%) en perfil estándar, la aplicación de los dos escenarios de estrés no supondría el incumplimiento de los requerimientos de Solvencia no teniendo así que adoptar ningún tipo de medida, de las previstas en el plan de gestión de capital, para cumplir los niveles exigidos.
- De forma reseñable, el escenario de estrés test 2 es el más perjudicial para la Entidad, ya que reduce el ratio de solvencia hasta el 236%. El descenso se explica por el aumento significativo de las provisiones best estimate que supone una reducción de los fondos propios admisibles para hacer frente al capital.
- La Entidad considera improbables tanto el deterioro de todos los bonos de su cartera como el aumento de la longevidad, ya que las carteras de ahorro y rentas (productos ligados a este último riesgo) se están reduciendo.

Respecto a los riesgos de sostenibilidad, la Compañía ha realizado varios análisis de impactos:

- 1) Impactos de sostenibilidad en la cartera de inversiones donde se evalúa el desempeño ESG de las inversiones a través de diferentes ratings ESG en función de la clase de activos. Se concluye que la calificación media de la cartera de renta fija privada asciende a 22,67 y la de la renta variable a 15,09, encontrándose la primera dentro del nivel moderado de riesgo y la segunda en el nivel bajo.
- 2) Impacto de cambio climático en la cartera de inversiones a partir de los códigos NACE de los sectores a los que están afectas las inversiones (documento de EIOPA-BoS-22/329). Se concluye que, el 87,72 % de las inversiones de las que disponía la Entidad a 31/12/2022 se correspondían a sectores que no estaban directamente relacionados con el cambio climático, mientras que el 12,28 % restante corresponde a sectores directamente relacionados con el cambio climático. Estas últimas son inversiones que cotizan en mercados organizados o vinculadas a inmunización de flujos de pasivos conforme al ALM y, en el caso de la renta fija, su duración modificada promedio no alcanza 5,5 años. Por tal motivo, se considera que actualmente este riesgo no es material para la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía ha realizado el análisis de la exposición al cambio climático de las principales áreas de riesgo: valoración de pasivos, suscripción vida y requerimientos de capital, concluyendo que en el horizonte temporal del plan de negocio (cinco años) sus métricas y resultados no van a resultar afectados por el mismo. No obstante, este riesgo será objeto de seguimiento dentro de los procesos de gestión de riesgos.

Kutxabank Aseguradora

En el caso de la entidad Kutxabank Aseguradora, teniendo en cuenta los principales riesgos a los que se expone, los escenarios que se han analizado son los siguientes:

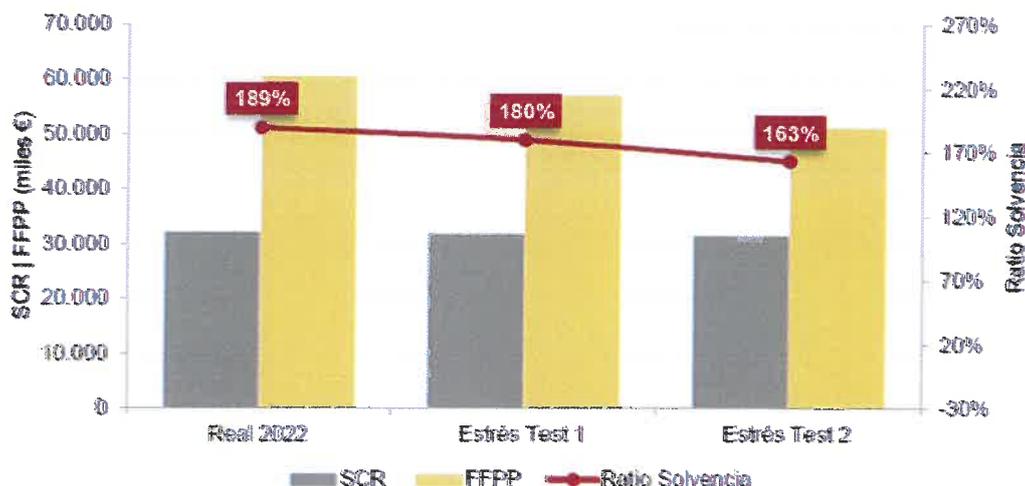
	Estrés Test 1	Estrés Test 2
Inmuebles	El valor de mercado cae 17,10%	El valor de mercado cae 15,70%
Spread y Concentración	Los títulos bajan en un escalón su rating crediticio con límite BBB	Los títulos pasan todos a ser de calificación crediticia BBB
Provisión de primas	Aumento del 10%	Aumento del 30%

En el siguiente cuadro se muestran, los resultados, en términos de Ratio de Solvencia, de los dos escenarios definidos anteriormente:

	Escenario Base	Estrés Test 1	Estrés Test 2
SCR	32.048.916	31.826.401	31.446.544
FFPP	60.714.524	57.199.603	51.320.794
Ratio de Solvencia	189%	180%	163%

A cierre de 2022, el ratio de solvencia de Kutxabank Aseguradora era del 189%, indicando que la Entidad poseía a esa fecha unos recursos propios 1,89 veces por encima del capital exigido, reflejando un elevado nivel de solvencia. Sin embargo, tras la aplicación de los escenarios de estrés definidos, el ratio disminuye hasta niveles de 163% en el escenario 2 y manteniéndose en niveles de 180% en el caso del escenario 1.

A continuación, se pueden ver gráficamente los resultados obtenidos en el ejercicio de estrés:



El acaecimiento de los escenarios 1 y 2 conllevaría una reducción de los fondos propios de la Entidad y de su nivel de solvencia, siendo un poco más intensa la variación en el escenario 2. Sin embargo, cabe señalar que en ambos casos la Entidad conservaría unos niveles de solvencia adecuados para el pleno desarrollo de su actividad.

El descenso de los fondos propios se explica principalmente por la reducción del valor de los activos en cartera que repercuten en pérdidas para la Entidad, y en el aumento de la siniestralidad. Por otro lado, el SCR se mantiene sin apenas variaciones.

Podemos concluir que, a pesar de que el acaecimiento de los escenarios de estrés definidos mermaría el nivel de solvencia de la Entidad, ésta mantendría un nivel suficiente de fondos propios para cubrir el capital en riesgo requerido (SCR).

Respecto a los riesgos de sostenibilidad, la Compañía ha realizado varios análisis de impactos:

- 1) Impactos de sostenibilidad en la cartera de inversiones donde se evalúa el desempeño ESG de las inversiones a través de diferentes ratings ESG en función de la clase de activos. Se concluye que la calificación media de la cartera de renta fija privada a cierre de 2022 ascendía a 20,25 y la de la renta variable a 20,70, encontrándose ambas dentro del nivel moderado de riesgo.
- 2) Impacto de cambio climático en la cartera de inversiones a partir de los códigos NACE de los sectores a los que están afectas las inversiones (documento de EIOPA-BoS-22/329). Se concluye que el 82,17 % de las inversiones en cartera a cierre de 2022 se correspondían a sectores que no estaban directamente relacionados con el cambio climático, mientras que el 17,83 % restante corresponde a sectores directamente relacionados con el cambio climático. Estas últimas son inversiones que cotizan en mercados organizados y, en el caso de la renta fija, su duración modificada promedio no alcanza 5,5 años. Por tal motivo, se considera que actualmente este riesgo no es material para la Compañía.

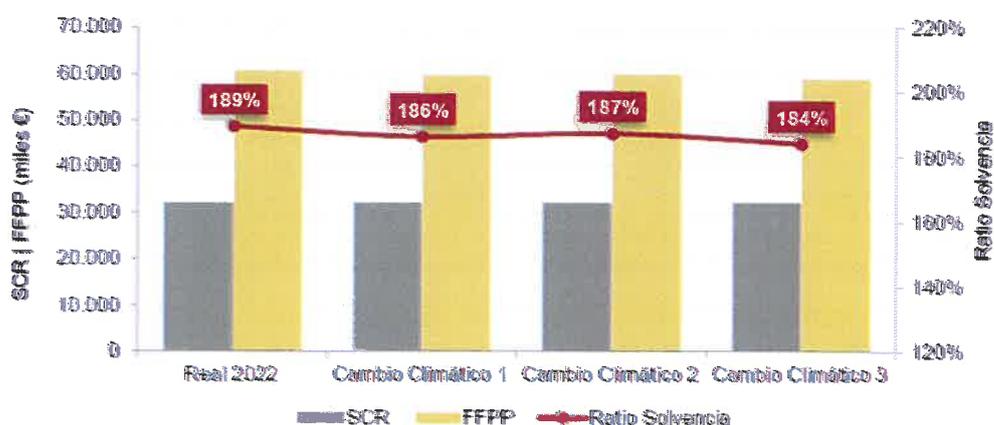
Adicionalmente, a partir de la evolución de los eventos climatológicos ocurridos en los últimos años (desde 2011 inclusive), en el ejercicio ORSA se ha analizado el posible impacto que el cambio climático podría tener sobre la cartera de seguros de Hogar. A partir de la experiencia y de la

tendencia observada, se definen unos shocks y se estima su impacto en las provisiones técnicas y en el nivel de solvencia.

Los escenarios que se plantean inciden sobre dos puntos clave, la cobertura ofrecida por el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante CCS) que asume parte de la siniestralidad de este tipo de siniestros, y el posible incremento de la siniestralidad como consecuencia del aumento de la frecuencia y la severidad de estos siniestros de origen climatológico:

	Cambio Climático 1	Cambio Climático 2	Cambio Climático 3
Siniestralidad	Se asume la hipótesis de la no participación del CCS en la siniestralidad de la Entidad ⁽¹⁾ .	Se asume la hipótesis de que en el año en curso se producen Eventos climatológicos adicionales y no consorciados por un importe igual al del año con mayor siniestralidad del periodo observado.	Escenario que combina los dos sucesos anteriores, es decir; la no participación del CCS y el incremento de la siniestralidad por causas climatológicas.
	El impacto asumido (por prudencia) es de la totalidad del importe cubierto por el CCS en el periodo observado: 1.427.082 euros	Se toma el valor del año 2019 y se asume un incremento de la siniestralidad pagada en 2022 de 975.823,24 euros.	Se suman los dos impactos anteriores, asumiendo un incremento de la siniestralidad pagada en 2022 de 2.402.860 euros.

A partir de estas premisas, se ha calculado el impacto que cada uno de los escenarios tendría sobre los fondos propios de la Entidad:



Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, el escenario 3, que combina los dos primeros asumiendo que el CCS deja de dar cobertura a las entidades aseguradoras y que la siniestralidad ligada a causas climatológicas se incrementa, deja a la Entidad en una holgada posición de Solvencia. Este escenario 3 supone un impacto en el ratio de solvencia de 5 puntos porcentuales sobre la posición inicial.

4 Valoración a efectos de Solvencia

4.1 Activos

En la tabla siguiente se presentan los Activos del Grupo Asegurador valorados bajo contabilidad local y bajo criterios económicos:

	2023		2022	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Comisiones antic. y otros costes adquis	0,00	36.628,55	0,00	36.602,37
Inmovilizado intangible	0,00	4.866,21	0,00	7.301,94
Activos por impuestos diferidos	25.157,94	15.296,19	32.655,99	20.960,81
Inmovil. material para uso propio	2.392,76	1.883,10	3.336,05	2.834,07
Inversiones (distintas de UL)	824.365,20	715.095,95	789.984,19	693.990,59
Participaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones	17.978,18	17.978,18	15.217,15	15.217,15
Acciones – Cotizadas	17.691,39	17.691,39	14.942,95	14.942,95
Acciones - No Cotizadas	286,79	286,79	274,20	274,20
Bonos	800.448,92	697.117,77	769.078,74	678.773,44
Deuda pública	475.097,17	314.322,12	462.787,90	317.146,80
Deuda privada	204.345,98	197.754,55	178.738,99	172.338,57
Activos financieros estructurados	121.005,77	185.041,10	127.551,85	189.288,06
Derivados	5.938,10	0,00	5.688,30	0,00
Depósitos distintos act. equi. Efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos contratos UL	2.871,09	2.871,09	2.905,25	2.905,25
Préstamos con y sin garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	25.655,06	29.693,97	25.225,12	31.103,16
Seguros distintos vida y salud	2.779,35	5.904,36	499,29	4.432,62
Seg. distintos seg. vida, excluidos	2.779,35	5.904,36	499,29	4.432,62
Seguros vida y salud similares a seg.vid	22.875,71	23.789,61	24.725,83	26.670,54
Seguros de vida (excluidos salud y	22.875,71	23.789,61	24.725,83	26.670,54
Créditos ope. seg. directo y coaseguro	1.603,72	14.752,25	1.606,01	12.816,32
Créditos por ope. de reaseguro	4.490,89	4.490,89	1.214,51	1.214,51
Otros créditos	2.261,16	2.261,16	2.061,92	2.061,92
Efectivo y otros act. líquidos equiv	18.277,52	18.277,52	13.810,55	13.810,55
Otros activos	9,25	9,25	0,00	0,00
Total Activos	907.084,59	846.126,13	872.799,59	825.601,47

Datos en miles de euros

Los activos registrados en el balance del Grupo Asegurador se encuentran valorados a valor de mercado siendo necesario realizar determinados cambios en la valoración de algunas partidas que se encuentran a coste amortizado en la contabilidad, como son carteras integradas por SPV, Asset Swap y las acciones de Kutxabank Pensiones EGFP. Los inmuebles de uso propio en contabilidad están a coste histórico con amortizaciones periódicas y deterioros, en su caso, y bajo Solvencia II están a mercado con el correspondiente ajuste de valoración.

En aquellos casos en los que no existiese un mercado líquido, el valor razonable se obtendría aplicando técnicas de valoración basadas en la información disponible y relevante de todos los riesgos asociados a dicho activo, para lo que sería necesario la aplicación del juicio experto.

Actualmente el Grupo Asegurador no tiene ningún instrumento financiero para el que no exista un mercado líquido.

En cuanto a la valoración de los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o el valor actual de los flujos de caja futuros si se carece de éste.

Los créditos se encuentran valorados, bajo normativa IFRS, a coste amortizado calculado en base al tipo de interés efectivo.

En el caso de las participaciones, el Grupo Asegurador ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

A efectos del cálculo de la Solvencia del Grupo Asegurador y, por consiguiente, de la obtención del balance bajo criterios económicos, el Grupo ha recibido la aprobación de las DGSFP para aplicar el método de deducción-agregación de las cifras individuales, realizando los ajustes correspondientes:

- Deducción de la participación de Kutxabank Vida y Pensiones en el activo de Kutxabank Pensiones (6,17 millones de euros) y el capital y prima de emisión en los fondos propios (3,6 millones de euros).
- Deducción del importe de gasto de administración que Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U. factura a Kutxabank Aseguradora, S.A.U. y a Kutxabank Pensiones, S.A.U, el cual asciende a un importe anual total de 132 miles de euros.

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre la valoración bajo normas contables y de Solvencia II se materializan en los activos que se detallan a continuación:

- **Inmovilizado intangible:** El activo intangible recogido en los estados financieros del Grupo tiene valor cero a efectos de Solvencia.
- **Comisiones no consumidas:** Las comisiones no consumidas se dan de baja a efectos de Solvencia II al introducirse en el propio cálculo del BEL.
- **Activos por impuestos diferidos:** Los activos por impuestos diferidos se han reconocido y valorado en relación con todos los activos y pasivos reconocidos bajo efectos fiscales o de Solvencia, incorporando los impactos generados por estas diferencias en los criterios de valoración. Este incremento, respecto a las cifras reconocidas en los estados financieros, ha ascendido a 9.861,75 miles de euros.
- **Participaciones:** El importe de las participaciones se ha deducido del balance económico al considerarse una operación intra-grupo entre Kutxabank Vida y Kutxabank Pensiones.
- **Bonos:** La inversión en bonos bajo criterios de Solvencia ha sido recogida por su valor razonable, presentando la Deuda privada las mayores diferencias respecto a su valor contable. Esta diferencia se ha producido por dos factores: por un lado la valoración a mercado de los Activos financieros estructurados (valorados a coste histórico en Cuentas Anuales) y por otro lado debido a la reclasificación de los Asset Swap, que han sido asignados a la categoría correspondiente de los activos subyacentes bajo Solvencia II.
- **Recuperables de reaseguro:** El valor de mercado para este concepto corresponde a las provisiones (recobrables según la terminología de Solvencia II) del reaseguro obtenidas con criterio económico bajo hipótesis "best estimate". Este cambio de valoración supone una reducción en los recuperables de reaseguro de 913,90 miles de euros en seguros de vida - excluidos salud y UL y de 3.125,01 miles de euros en seguros distintos a seguros de vida - excluido salud.

- Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro: en este apartado se registran los recibos devengados y no emitidos que no se consideran como un activo a efectos económicos y, por tanto, son eliminados del balance.
- Otros activos: Este epígrafe no supone una diferencia de valoración ya que corresponde a la asignación de los intereses devengados, que a efectos de Solvencia II, se han incorporado en el propio valor de las inversiones financieras. Asimismo, las comisiones no consumidas que se recogen bajo local, asociadas a la Provisión para primas no consumidas, han sido eliminadas bajo Solvencia II al ser una técnica contable para periodificar gastos.

La valoración de las SPV y los Asset Swap es realizada por un experto externo independiente.

El Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Activos. Asimismo, la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

4.2 Provisiones Técnicas

Las siguientes tablas presentan el detalle de provisiones técnicas por línea de negocio valoradas bajo criterios de Solvencia a 31 de diciembre de 2023:

<u>Kutxabank Vida y Pensiones:</u>	BE Vida	Margen de Riesgo	PT Totales
Vida con Participación en beneficios	50.113,77	2.212,45	52.326,22
Index linked y Unit linked	3.015,77	133,14	3.148,91
Otros seguros de vida	310.140,23	14.876,39	325.016,62
Provisiones Técnicas Vida	363.269,76	17.221,99	380.491,75

Datos en miles de euros

Fuente: QRT anual S.17.01

<u>Kutxabank Aseguradora:</u>	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PT Totales
Incendio y otros daños a los bienes	28.565,07	12.246,09	3.836,45	44.647,61
Pérdidas pecuniarias diversas	3.872,26	602,52	420,65	4.895,42
Provisiones Técnicas No Vida	32.437,32	12.848,61	4.257,10	49.543,03

Datos en miles de euros

Fuente: QRT anual S.17.01

	BE Vida	Margen de Riesgo	PT Totales
Otros seguros de vida	39.976,03	736,81	40.712,84
Provisiones Técnicas Vida	39.976,03	736,81	40.712,84

Datos en miles de euros

Fuente: QRT anual S.12.01

Las provisiones técnicas de las entidades que forman el Grupo Asegurador se han valorado bajo hipótesis económicas obteniendo de forma independiente el Best Estimate para cada línea de negocio y de forma agregada para cada una de las entidades que forman el Grupo el Margen de Riesgo (posteriormente éste se reparte entre las distintas carteras en base a la aportación que el SCR de cada una de ellas hace a la Entidad y, dentro de cada cartera, por línea de negocio en base al BEL).

Para el cálculo del **Best Estimate de Primas** la metodología aplicada se basa en el método general, calculado como el valor actual de los flujos futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas cobradas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2023, proyectados durante la duración de los contratos (aplicando los límites del contrato tal como indica la normativa). Este cálculo se lleva a cabo a nivel de póliza.

Por otro lado, en el caso de los seguros de No Vida, la Provisión **Best Estimate de Siniestros** refleja el valor de las obligaciones futuras por siniestros reportados pero no pagados (RBNS) y siniestros ocurridos y no reportados (IBNR). Para poder estimar la Provisión se utilizará el método Chain-Ladder, que tiene en cuenta los datos reales hasta el momento de cálculo, es decir, los datos de los movimientos de siniestros que ya han ocurrido en la actualidad y han sido pagados.

Las entidades que forman parte del Grupo calculan también la magnitud del **Margen de Riesgo** para garantizar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que cada una de las Entidades necesitaría para asumir y cumplir los compromisos por seguros y reaseguros que tienen actualmente en cartera.

Los cálculos de esta magnitud están adaptados a los requerimientos del artículo 38 del Reglamento Delegado en el que se establece que, cuando las entidades lleven a cabo simultáneamente actividades de seguro de vida y de no vida, el cálculo del Margen de Riesgo se hará suponiendo que unas y otras obligaciones son asumidas por dos empresas diferentes; lo que, en el caso de la Entidad Kutxabank Aseguradora supone hacer un cálculo diferenciado para Decesos por el lado de la actividad de Vida y Hogar y SPP por el lado de No Vida.

Para el cálculo de los Márgenes de Riesgo el Grupo utiliza el método 2, simplificación establecida en la normativa de Solvencia II, que consiste en aproximar el SCR total proyectándolo en base a un patrón que tenga en cuenta la evolución de los flujos del BEL neto de reaseguro. Anualmente se lleva a cabo un ejercicio de análisis cuyo objetivo es asegurar que el uso de este método no resulta menos prudente que lo que supondría la aplicación del método 1, que consiste en proyectar cada uno de los riesgos en función de su propio patrón. El coste del capital aplicado en los cálculos es el 6% definido en la fórmula estándar.

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de los pasivos viene determinado principalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas en la derivación de hipótesis.

4.2.1 Hipótesis económicas implícitas en el cálculo del BEL

Las entidades que forman parte del Grupo disponen de unos motores de cálculo que permiten derivar, para el negocio de vida, las hipótesis de Mortalidad, Longevidad, Invalidez (Tablas biométricas), Factores de Caída y Gastos y, para el negocio de no vida, las hipótesis de Ratio de Siniestralidad, plazo medio de tramitación de los siniestros, Patrón de Pagos, Factores de Caída, Gastos y Factores de desarrollo de los triángulos de proyección de pagos que han sido utilizadas para la obtención de la mejor estimación. El proceso de revisión de hipótesis se realiza con periodicidad anual por el Departamento Técnico y Financiero.

A continuación, se describen las principales hipótesis asumidas en el cierre del ejercicio 2023:

Factores de nivelación de las tablas biométricas por producto

Vida Riesgo y Ahorro:

La Entidad, al igual que hizo en el cierre del ejercicio 2022, ha cerrado el ejercicio 2023 utilizando para la valoración del BEL ligado a los riesgos de mortalidad y longevidad el 100% de las tablas que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) publicó en la Resolución del 17 de diciembre de 2020 (Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales) para este efecto (PASEM2020_General_2ndo.orden para mortalidad y las PER2020_Ind_2ndo.orden para longevidad). De esta manera, la única garantía que aplica factores de nivelación sobre las tablas de mercado (PEAIM2007) es la de invalidez.

Paralelamente, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Para estos análisis, se ha tomado como referencia la experiencia histórica de la Entidad (datos de los años comprendido entre 2017 y el 30 de junio de 2023 ambos incluidos), para calcular unos factores de nivelación de sobre las tablas biométricas utilizadas en el cálculo del BEL por sexo y, en el caso de mortalidad, también por año de póliza para los colectivos siguientes:

- Mortalidad e Invalidez: El factor de nivelación de mortalidad e invalidez se obtiene a partir de la cartera de vida riesgo (Seguros de muerte e invalidez);
- Longevidad: El factor de nivelación de longevidad se obtiene de la cartera de seguros de ahorro periódico origen Caja Sur (Seguros de planes de jubilación y equivalentes).

A partir de los resultados obtenidos, la Entidad ha aprobado la aplicación de los siguientes factores de nivelación sobre las tablas de mercado:

TABLA	MUJER			HOMBRE		
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2+	AÑO 0	AÑO 1	Año 2+
Mortalidad – PASEM2020_General_2orden	94,64%	94,64%	107,12%	90,42%	90,42%	108,29%
Invalidez – PEAIMF2007		52,91%			52,91%	
Longevidad ³ – PER2020_Ind_2ndo.orden		100 %			100 %	

Colectivo Caja Juan de Urrutia:

La póliza del colectivo se contrató el 14 de diciembre de 1999 y desde el año 2005, con carácter mensual, se realiza sobre ella un estudio que compara la evolución de la mortalidad real con la mortalidad esperada, teniendo en cuenta el número de fallecidos y la provisión matemática. A partir

³ A la vista de la volatilidad presentada por los FN, se ha hecho un análisis de la masa asegurada concluyéndose que el volumen de expuestos es insuficiente (productos en run-off) para inferir resultados estadísticos significativos.

4

del año 2013, la Entidad tomó la decisión de calcular una tabla de experiencia propia para este colectivo utilizando para ello una combinación de las tablas GR80-2 (tabla de mortalidad utilizada para el cálculo de la prima inicial) y PER2000P (tabla utilizada en las regularizaciones posteriores a la contratación).

Teniendo en cuenta las últimas regularizaciones, la ponderación de tablas biométricas a fecha 30.09.2023 es la siguiente:

Factor de Nivelación	88,07%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las GR80-2	72,94%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las PER2000P	21,72%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las PER2020_Col_1er.orden	5,34%

De esta manera, la tabla de experiencia propia resultante para este colectivo a 30.09.2023 sería la siguiente:

$$Q_{Xnueva} = 88,07\% * (72,94\% * Q_{XGR80_2} + 21,72\% * Q_{XPER2000P} + 5,34\% * Q_{XPER2020})$$

El factor de nivelación del 88,07 % es el resultado de comparar la experiencia real del colectivo asegurado frente al comportamiento esperado a partir de la ponderación de las tabas indicada.

Al igual que para el apartado anterior, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio del colectivo a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Sin embargo, para el cálculo del BEL se han aplicado, al igual que en 2022, el 100% de las tablas biométricas PER2020_Col_2ndo.orden publicadas por la DGSFP en la Resolución del 17 de diciembre de 2020 para este efecto.

Resto de rentas:

La Entidad gestiona tanto las rentas vitalicias como rentas temporales asociadas a operaciones de prejubilación y premios de jubilación que, aunque suponen un reducido volumen de pólizas, alcanzan un elevado volumen de provisión matemática.

A efectos de Gestión de Riesgos, para este colectivo también se mantiene el análisis que permite derivar tablas de experiencia propia. Al igual que en 2022, la Entidad ha derivado la tabla de experiencia propia a partir de los datos obtenidos en el estudio de mortalidad (estudio que calcula los esperados sobre las tablas PER2020 Individuales y Colectivas de 1er.orden). Los FN validados han sido los siguientes:

	Individuales PER_2020_Ind_1er.orden	Colectivas PER_2020_Col_1er.orden
Longevidad – Ponderado por PM Suavizado siniestro punta	98,77%	111,93%

De cara al cálculo del BEL, al igual que en el caso de CJU, la Entidad ha decidido cerrar el ejercicio 2023 aplicando el 100% de las nuevas tablas biométricas de segundo orden publicadas por la DGSFP.

Decesos:

A la hora de determinar las tablas biométricas con las que calcular el BEL del producto de Decesos, la entidad Kutxabank Aseguradora ha tenido en consideración las tablas que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) puso a disposición del sector como parte del procedimiento de revisión de tablas biométricas llevado a cabo en los últimos meses del año 2020.

Así, el BEL a 31 de diciembre de 2023 se ha calculado utilizando el 100 % de las tablas de 2º orden publicadas por la DGSFP específicamente para este producto.

Factores de Caídas

La fijación de las hipótesis de caída está apoyada en los resultados obtenidos en la ejecución del motor de cálculo correspondiente. Sobre estos resultados, y de manera individualizada para cada uno de los triángulos de segmentación existentes, se procede a realizar el siguiente proceso de análisis:

- Cálculo de los estadísticos asociados a las ratios de caída de cada año de desarrollo: se obtienen los importes de los principales estadísticos tales como promedio, desviación típica e importes máximos y mínimos. Al mismo tiempo, se calcula el percentil en el que se encuentra el resultado obtenido para cada año de desarrollo asumiendo, para ello, una distribución normalizada de las observaciones por año de efecto y desarrollo.
- Depuración de los resultados de la ejecución: en base a los estadísticos obtenidos en el paso anterior, se procede a depurar los resultados de la ejecución siguiendo los siguientes criterios:
 - Riesgo de volatilidad: se mide el porcentaje que representa la desviación típica sobre el promedio y, en aquellos casos en los que este cociente se sitúe en valores superiores al 70%, se recalcula la ratio de caída únicamente sobre los tres años de efecto representativos más cercanos. De esta manera, se asegura la consideración de las observaciones más representativas de la muestra reduciendo, al mismo tiempo, la volatilidad implícita existente.
 - Riesgo de percentil: una vez asumida la distribución normal de las observaciones relativas a cada año de efecto del mismo año de desarrollo, se analiza el percentil correspondiente al resultado de la ejecución (una vez depurado por lo establecido en el paso anterior, si procede) y, en caso de obtener un valor alejado del percentil 50% en más de un 20% (intervalo 30%-70%), se recalcula la ratio de caída de manera que este nuevo valor se sitúe en el percentil 30% o 70%, según corresponda.
- Smoothing de los resultados: los resultados obtenidos mediante los pasos anteriores son suavizados de tal manera que el importe correspondiente a cada año de desarrollo se obtiene como el 60% del resultado asociado a ese año de desarrollo más el 20% de cada uno de los años de desarrollo contiguos.
- Cola de los vectores: para aquellas duraciones superiores al límite máximo para el que se dispone de datos (24 años), se ha recogido el último valor del vector existente y se ha mantenido constante hasta la duración límite de 50 años.

Los factores de caída se calculan por separado para los productos de Vida Riesgo y Ahorro en la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y para Hogar y SPP en la entidad Kutxabank Aseguradora, no aplicándose factores de caída a los productos de Rentas ni Decesos.

A continuación, se presentan las hipótesis finales aplicadas en el ejercicio 2023 para cada triángulo (según la segmentación mencionada) y para cada año de desarrollo:

Vida Riesgo

Año Desarrollo	TCV01C AMORT_PREST RSP KB	TCV02C AMORT_PREST SP KB VIDA_PROT SP KB	TCV03C HIP_PROT SP KB	TCV04C HIP_PROT RSP KB	TCV05C AMORT_PREST RSP CS	TCV06C VIDA_PROT SP CS	TCV07C HIP_PROT SP CS
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
0	9,06%	5,84%	0,34%	7,62%	6,86%	5,29%	0,25%
1	15,17%	5,35%	0,89%	6,25%	13,90%	5,42%	0,26%
2	10,90%	3,79%	1,50%	4,82%	8,18%	4,19%	0,26%
3	8,18%	4,43%	1,18%	3,43%	6,67%	4,59%	0,48%
4	1,94%	1,31%	0,61%	1,90%	1,51%	1,40%	0,15%
5	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
...	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
50	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Año Desarrollo	TCV08C HIP_PROT RSP CS	TCV09C AMORVIDA SP	TCV10C AMORVIDA RIP	TCV11C SEG_TEMP KB	TCV12C SEG_TEMP CS	TCV13C TEMPLAU	TCV14C RSP Productos CS
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
0	9,87%	0,95%	5,67%	4,91%	3,72%	0,37%	4,98%
1	7,89%	0,68%	14,26%	13,69%	11,98%	1,00%	15,95%
2	5,51%	0,43%	17,94%	7,19%	7,06%	1,39%	17,53%
3	3,04%	0,49%	17,34%	5,24%	5,88%	0,89%	18,44%
4	0,97%	0,46%	12,92%	2,68%	3,42%	0,64%	18,72%
5	0,00%	0,86%	11,91%	0,00%	0,00%	0,76%	18,11%
6	0,00%	1,11%	8,04%	0,00%	0,00%	0,69%	12,97%
7	0,00%	0,73%	7,22%	0,00%	0,00%	0,98%	12,43%
8	0,00%	0,54%	7,15%	0,00%	0,00%	0,88%	12,24%
9	0,00%	0,75%	5,85%	0,00%	0,00%	2,36%	10,94%
10	0,00%	0,62%	5,19%	0,00%	0,00%	6,72%	8,61%
11	0,00%	0,93%	4,38%	0,00%	0,00%	0,99%	8,12%
12	0,00%	0,80%	1,83%	0,00%	0,00%	3,21%	8,59%
13	0,00%	0,30%	1,91%	0,00%	0,00%	0,00%	6,47%
...	0,00%	0,08%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	2,18%
50	0,00%	0,08%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	2,18%

Ahorro

Año Desarrollo	TCA01P PIR 6%	TCA02P PIR 3% y 4%	TCA03P PIR 2%	TCA04P DOTAL 2,5% y 3%	TCA05P DOTAL 2%	TCA06P PIAS GAR	TCA07P PIAS LIQ	TCA08P PPA
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
0	0,00%	0,00%	0,81%	0,33%	1,17%	1,88%	22,13%	4,56%
1	0,00%	1,07%	3,92%	1,53%	3,34%	7,87%	37,35%	7,89%
2	0,00%	5,21%	17,77%	7,45%	15,43%	33,58%	29,82%	6,57%
3	0,00%	4,84%	9,95%	6,65%	10,04%	16,23%	20,77%	5,90%
4	0,00%	5,75%	8,04%	7,03%	8,87%	13,45%	18,41%	1,52%
5	0,00%	7,32%	8,77%	8,86%	8,38%	9,60%	14,85%	5,62%
6	0,00%	9,12%	5,15%	9,59%	6,51%	8,24%	17,05%	0,07%
7	0,41%	10,27%	4,33%	8,82%	5,28%	7,20%	14,25%	0,38%
8	2,32%	10,16%	6,90%	7,64%	5,19%	4,62%	11,14%	0,60%
9	3,55%	9,85%	4,79%	7,50%	3,90%	2,80%	10,55%	0,54%
10	4,29%	10,09%	5,20%	6,92%	3,27%	1,87%	9,65%	1,41%
11	5,35%	8,87%	1,44%	4,77%	3,63%	1,29%	2,02%	5,63%
12	6,51%	7,51%	2,82%	4,19%	4,09%	2,77%	4,71%	0,00%
13	6,15%	6,48%	1,24%	4,28%	1,97%	0,61%	1,41%	0,00%
14	5,14%	5,46%	0,00%	2,77%	1,98%	0,00%	0,00%	0,00%
15	6,29%	3,70%	0,00%	3,43%	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%
16	4,99%	2,48%	0,00%	2,84%	1,67%	0,00%	0,00%	0,00%
17	3,75%	3,85%	0,00%	3,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18	2,26%	5,89%	0,00%	5,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19	2,07%	2,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	2,22%	1,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
21	1,63%	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
22	0,89%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
23	0,48%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
24	0,77%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
...	3,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
50	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Hogar

Año Desarrollo	TCH01N - Hogar KB	TCH02N - Protegido Plurianual KB	TCH03N - Hogar TAR KB	TCH04N - CS	TCH05N - Hogar Plurianual CS	TCH06N - Hogar TAR CS	TCH07N - "Multihogar" y "Confort"
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
0	3,25%	0,32%	3,31%	3,15%	0,23%	5,22%	2,60%
1	10,96%	0,43%	10,25%	10,47%	0,34%	12,15%	11,43%
2	8,36%	0,32%	7,47%	7,99%	0,28%	8,78%	9,20%
3	6,28%	0,70%	5,01%	6,62%	0,65%	6,35%	12,27%
4	2,91%	0,12%	3,22%	3,30%	0,15%	3,06%	15,06%
5	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	17,67%
6	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	18,30%
7	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	17,85%
8	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	18,03%
9	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	19,51%
10	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	20,47%
11	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	19,68%
12	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	18,87%
13	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	14,88%
14	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	11,74%
15	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	8,89%
...	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	3,99%
50	2,91%		3,22%	3,30%		3,06%	3,99%

SPP

Año Desarrollo	TCP01N - SPP TAR KB y CS	TCP02N - SPP Consumo KB	TCP03N - SPP Plurianual - KB	TCP04N - SPP TAR KB	TCP05N - SPP Consumo CS	TCP06N - SPP Plurianual CS	TCP07N - SPP TAR CS
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
0	9,05%	8,79%	0,61%	22,78%	8,25%	0,50%	24,92%
1	9,55%	7,44%	0,79%	12,53%	8,48%	0,71%	16,72%
2	6,38%	4,92%	0,57%	5,35%	4,61%	0,93%	8,13%
3	7,17%	5,57%	1,35%	4,17%	5,00%	0,74%	6,05%
4	8,45%	1,73%	0,52%	2,43%	1,38%	0,21%	3,10%
5	8,72%	1,73%		2,43%	1,38%		3,10%
6	6,80%	1,73%		2,43%	1,38%		3,10%
7	7,34%	1,73%		2,43%	1,38%		3,10%
8	7,72%			2,43%			3,10%
9	6,85%			2,43%			3,10%
10	8,41%			2,43%			3,10%
11	7,73%			2,43%			3,10%
12	6,67%			2,43%			3,10%
13	5,61%			2,43%			3,10%
14	3,23%			2,43%			3,10%
...	3,23%			2,43%			3,10%
50	3,23%			2,43%			3,10%

Gastos

El Departamento Financiero es el encargado de validar los resultados de este motor, analizando la correcta distribución de gastos por producto y destino.

Una vez validados los resultados, el Departamento Técnico aplica un ajuste a los gastos asignados a las Rentas que consiste en no diferenciar entre individuales y colectivas y calcular un porcentaje único de asignación de gastos.

Por otro lado, con objetivo de dar respuesta a lo requerido en la modificación de las Directrices de EIOPA vinculadas al cálculo de Provisiones Técnicas, en el cierre de 2023 se ha procedido a modificar el motor de cálculo para que adicionalmente a los parámetros obtenidos hasta ahora (driver para derivar los gastos de siniestralidad, inversiones, administración y adquisición) se obtenga un parámetro que sirva para derivar un flujo de gasto vinculado a la gestión de las inversiones financieras (Directriz 28a). Este nuevo flujo de gasto se incluye en el cálculo del BEL de todos los productos.

Los importes / porcentajes de gastos validados son los siguientes:

	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Inversiones Financieras
Hogar	9,68%	0,63%	2,34 €	0,01%	0,12%
SPP	22,62%	0,82%	1,41 €	0,00%	0,12%
Decesos	3,13%	0,28%	2,87 €	0,00%	0,12%
Vida Riesgo	5,36%	2,15%	5,77 €	0,75%	0,10%
Ahorro CS	0,75%	6,74%	40,58 €	0,10%	0,10%
Rentas Individuales	2,88 %				0,84%
Rentas Colectivas					0,84%

Ratio de Siniestralidad

Esta variable afecta exclusivamente al negocio de No Vida de la entidad Kutxabank Aseguradora. Sobre la base de la experiencia histórica de la Entidad, el motor de cálculo obtiene los ratio de siniestralidad como el peso que tienen los Siniestros sobre las Primas adquiridas para cada tipología de producto comercializado en los seguros de Hogar y Protección de Pagos del seguro directo y reaseguro.

Adicionalmente, de cara a profundizar en el análisis, la Entidad estudia los resultados distinguiendo entre productos tipo TAR (seguros temporal anual renovables) y productos a prima única/plurianual para comprobar si el comportamiento entre ambas tipologías es o no similar.

Partiendo de la base de los Ratios de Siniestralidad calculados por el motor de cálculo, la Entidad ha aplicado los siguientes ajustes para adecuar las hipótesis a la tendencia de los últimos ejercicios:

- Hogar: Negocio Directo -> Para todos los casos se han considerado los resultados obtenidos por el propio motor de cálculo (datos promedio de siniestros y primas de los últimos tres ejercicios completos - 2022, 2021 y 2020).

- Hogar: Reaseguro -> Se ha considerado el resultado obtenido por el propio motor (datos promedio de siniestros y primas de los últimos tres ejercicios completos - 2022, 2021 y 2020).
- Seguro de Protección de Pagos (SPP): Negocio Directo y Reaseguro
 - ✓ La Entidad ha considerado oportuno analizar el producto en su conjunto, sin distinguir por forma de pago, ya que el volumen de pólizas a prima periódica anualmente renovable es muy reducido. Desde el ejercicio 2012 la Entidad únicamente comercializa este producto en modalidad de prima única y las únicas pólizas a prima periódica en cartera son aquellas que tras su periodo de prima única se convierten en periódicas anualmente renovables.
 - ✓ Se toma la media de los datos de los tres últimos ejercicios (2020-2022) y los 9 meses observados del 2023 para trasladar así a las estimaciones el impacto que tuvo el COVID en 2020 así como la mejor observada en las cifras de este año para recoger de alguna manera la condición cíclica que tiene este producto.

A continuación, se muestran los ratios que, tras aplicar el juicio experto descrito en las líneas anteriores a los resultados obtenidos del motor de cálculo, se han aplicado en el cálculo del BEL a 31 de diciembre de 2023 para cada grupo de productos:

RATIO DE SINIESTRALIDAD				
Hogar	Directo	Periódica	Kutxabank	33,87%
			Cajasur Clónicos	35,52%
			Cajasur No Clónicos	28,05%
		Plurianual	Kutxabank	36,24%
	Cajasur Clónicos		38,52%	
	Reaseguro	TOTAL		57,34%
SPP	Directo	Kutxabank		17,99%
		Cajasur		10,81%
	Reaseguro	TOTAL		63,00%

Plazo Medio de Tramitación de los Siniestros

Esta variable afecta exclusivamente al negocio de No Vida de la entidad Kutxabank Aseguradora. El análisis del plazo medio de tramitación de los siniestros muestra que tanto los siniestros de Hogar como los de SPP se cierran en plazos inferiores a un año. Teniendo en cuenta que el efecto del descuento de flujos en plazos tan reducidos es totalmente inmaterial, la Entidad ha decidido excluir del cálculo del BEL de prima la variable del patrón de pago.

Anualmente se revisa que el plazo de tramitación no se incremente por encima de los 12 meses, y, de incrementarse; se cuantificará su impacto para valorar si es necesario incluir la variable en el cálculo de los flujos del BEL de primas.

Factores de desarrollo de los triángulos de proyección de pagos

Esta variable afecta exclusivamente al negocio de No Vida de la entidad Kutxabank Aseguradora. Partiendo de los factores de desarrollo calculados en base al método Chain Ladder por el motor de cálculo, se lleva a cabo el siguiente análisis para determinar si el factor calculado se ajusta a la realidad de la Entidad o si por el contrario necesita de algún tipo de ajuste:

- Promedio de los factores de desarrollo calculados para cada uno de los años de desarrollo.
- Desviación típica de los factores de desarrollo calculados para cada uno de los años de desarrollo.
- Límite superior: Se calcula un factor máximo en base al promedio y la desviación típica.
- Límite inferior: Se calcula un factor mínimo en base al promedio y la desviación típica.
- Cálculo del factor definitivo:
 - ✓ Si el factor calculado por el método Chain Ladder está entre el límite máximo y mínimo calculado, se da por bueno.
 - ✓ Si el factor calculado queda fuera del rango determinado por el límite máximo y mínimo, se ajusta al más próximo de los dos.

En las siguientes tablas se muestran los factores de desarrollo finalmente seleccionados para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de siniestros al cierre del ejercicio 2023:

- Hogar:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8
TSHP	1,3019	1,0099	1,0038	1,0035	1,0026	1,0022	1,0000	1,0000	1,0002
TSHU	1,3173	1,0105	1,0000	1,0050	1,0000	1,0009	1,0011	1,0027	1,0001
TSHR	2,0524	1,0420	1,0666	1,0840	1,0379	1,0607	1,0098	1,0181	1,0009

- SPP:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8
TSPC	1,5714	1,0399	1,0092	1,0043	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
TSPP	2,1832	1,0510	1,0085	1,0006	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
TSPU	2,2199	1,0375	1,0075	1,0007	1,0009	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
ARO1	1,6721	1,0026	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
ARO2	2,0156	1,0383	1,0073	1,0017	1,0006	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
ARO3	2,3029	1,0617	1,0167	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000		
ARO4	1,5748	1,0556	1,0129	1,0000					

Hipótesis económicas

Adicionalmente la Entidad considera hipótesis económicas en las proyecciones:

- Inflación: A la hora de proyectar los flujos de gastos, primas y siniestros, se tiene en cuenta el componente de inflación asociado a los mismos. Este parámetro se recalcula anualmente en base a la curva swap de inflación española publicada en Bloomberg a la fecha de cierre de ejercicio. Esta curva, y para un periodo de 5 años por considerarse éste un periodo lo suficientemente líquido, se va actualizando a un precio hipotético con base 100, para finalmente obtener una tasa anualizada que se aplicará en la proyección. La tasa aplicada en

2023 (3,35 %) ha aumentado ligeramente con respecto a la utilizada en el año anterior (3,26 %).

- Tasa de descuento: La Entidad dispone de dos carteras de rentas afectas a ajuste por casamiento y una tercera cartera no afecta, utilizando curvas de interés distintas para el descuento de los flujos de cada una de ellas.
 - Carteras afectas a ajuste por casamiento: Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Entidad recibió la aprobación de la DGSFP para el uso de este ajuste en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (matching adjustment). Esto supone que a la hora de descontar los pasivos afectos a estas carteras la Entidad puede añadir un spread sobre la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. El objetivo de esta medida es reducir la volatilidad de los fondos propios disponibles. A cierre del ejercicio 2023 la aplicación de esta medida ha supuesto un ahorro en Provisiones técnicas de 17.278,87 miles de euros.
 - Cartera no afecta a ajuste por casamiento: Para el descuento de los flujos netos, la Entidad utiliza la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2023.

En ninguna de las carteras se aplica el ajuste por volatilidad.

Ajuste por casamiento

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, SCR, MCR y fondos propios de la aplicación del ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2023:

	Cierre 2023 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Cierre 2023 sin transitorias, sin ajuste por volatilidad y sin ajuste por casamiento	Impacto ajuste por casamiento
Provisiones Técnicas	470.747,63	488.026,50	17.278,87
SCR	87.325,25	76.863,32	(10.461,92)
MCR	38.065,93	33.358,06	(4.707,87)
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	249.028,53	236.587,75	(12.440,79)

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.22.01 (Grupo)

Aplicación de medidas transitorias

Ninguna de las entidades que forma el Grupo Asegurador está sujeta a medidas transitorias de provisiones técnicas ni de tipos de interés en el ejercicio 2023.

Futuras acciones de gestión y comportamiento de los tomadores.

El Grupo Asegurador no contempla potenciales acciones futuras por parte de la Dirección de la Entidad ni se han tomado hipótesis sobre el comportamiento de los tomadores, es decir, sobre la probabilidad de ejercicio de opciones contractuales por parte de los tomadores entendidas como el potencial impacto que los posibles cambios futuros en las condiciones, tanto financieras como no financieras, puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones.



Límites de los contratos

En cuanto a los límites de los contratos, las entidades que forman el Grupo Asegurador están aplicando estos límites según lo establecido en la normativa de Solvencia II. Para los productos con cobertura anualmente renovable a efectos de la valoración de las provisiones técnicas, únicamente se están proyectando flujos hasta la renovación tácita del contrato, es decir; asumiendo únicamente la renovación de las pólizas de los dos meses siguientes a la fecha de cálculo.

Negocio no modelizado

Cabe destacar que existe una parte de la cartera que no se incorpora dentro del motor de cálculo, compuesta por las pólizas de Incendios y Accidentes en Kutxabank Aseguradora y, en Kutxabank Vida y Pensiones, por los seguros de vida en los que el riesgo de inversión lo asumen los tomadores y una serie de garantías asociadas a productos de rentas. Para estos productos, la provisión contable se ha tomado como mejor estimación a efectos de la valoración bajo Solvencia II cuyo importe asciende a 30.334,38 euros, 54.688,58 euros, a 3.015,77 euros y 1.262,80 euros a cierre del ejercicio 2023 respectivamente.

4.2.2 Diferencias con los estados financieros:

En cuanto a las principales diferencias entre la valoración de las Provisiones Técnicas bajo normas contables y la mejor estimación de los pasivos, recaen principalmente en los distintos criterios de valoración y a la asunción de determinadas hipótesis (mencionadas con anterioridad) para obtener el valor económico de las provisiones (Mejor Estimación), incorporando el margen de riesgo calculado según la normativa europea. Concretamente, cabe destacar las siguientes:

- Bajo Solvencia II, la mejor estimación de los pasivos se calcula aplicando la curva de tipos libre de riesgo o bien la curva de tipos ajustada por casamiento en aquellos productos en los que esta medida está autorizada. Asimismo, se asumen determinadas hipótesis de caída de cartera y de comportamiento en los factores biométricos que permiten reducir los márgenes de prudencia locales obteniendo una estimación mucho más realista.
- En el negocio de No Vida, la mejor estimación de los siniestros se calcula utilizando triángulos de pagos y reservas y aplicando metodologías estadísticas de proyección de siniestros. Asimismo, se asumen determinadas hipótesis de ratios de siniestralidad y de patrones de pago que permiten realizar una estimación más realista de las obligaciones actuales y futuras.
- En los estados financieros, las provisiones técnicas del negocio de Vida se calculan en función de las notas técnicas definidas para cada producto, aplicando los tipos de interés garantizados de los productos y considerando determinados márgenes de prudencia. Mientras que en el negocio de No Vida se calculan caso a caso para la provisión para prestaciones pendientes de pago y/o liquidación y según la formulación establecida en el ROSSEAR para el resto de provisiones.
- Asimismo, bajo Solvencia II se incluye un margen de riesgo que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea suficiente para asumir los compromisos futuros.
- En cuanto al negocio de Decesos integrado en Kutxabank Aseguradora, contablemente se tiene en cuenta el margen de beneficio que se va provisionando a lo largo de la vida esperada de la póliza. Este beneficio no se incluye como flujo en el cálculo del best estimate.

4.2.3 Diferencias con respecto al ejercicio anterior

La siguiente tabla refleja los importes de provisiones técnicas reportadas bajo contabilidad y bajo normativa Solvencia II:

Kutxabank Vida y Pensiones

	2023		2022	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Provisiones técnicas - Vida (excluido UL)	377.342,84	404.856,19	387.974,88	433.413,17
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	360.253,99	404.856,19	371.950,89	433.413,17
Margen de riesgo (MR)	17.088,85	0,00	16.023,99	0,00
Provisiones técnicas - UL	3.148,91	3.015,77	3.203,01	3.080,66
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	3.015,77	3.015,77	3.080,66	3.080,66
Margen de riesgo (MR)	133,14	0,00	122,35	0,00
PROVISIONES TÉCNICAS	380.491,75	407.871,96	391.177,89	436.493,83

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.02.01

Kutxabank Aseguradora

	2023		2022	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Provisiones técnicas - No Vida	49.543,03	144.494,29	47.500,52	140.453,11
Prov. Técnicas - No Vida (excluido enfer.)	49.543,03	144.494,29	47.500,52	140.453,11
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	45.285,93	144.494,29	43.045,27	140.453,11
Margen de riesgo (MR)	4.257,10	0,00	4.455,25	0,00
Provisiones técnicas - Vida (excl. UL)	40.712,84	48.083,59	35.663,30	44.362,94
Prov. Técnica - Vida (excl. UL)	40.712,84	48.083,59	35.663,30	44.362,94
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	39.976,03	48.083,59	35.130,95	44.362,94
Margen de riesgo (MR)	736,81	0,00	532,35	0,00
PROVISIONES TÉCNICAS	90.255,88	192.577,88	83.163,82	184.816,05

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA y reportados en el QRT anual S.02.01

Ninguna de las entidades que conforman el Grupo ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Pasivos.

4.2.4 Best estimate del reaseguro y recuperables

A cierre del ejercicio 2023 el Grupo Asegurador tenía negociados contratos de reaseguro de varias tipologías (cuota parte, cuota parte de excedente y no proporcionales). Para el cálculo del reaseguro cedido se sigue la misma metodología que para el seguro directo. El impacto del reaseguro sobre la provisión de primas por línea de negocio se muestra en la siguiente tabla:

	BE Bruto	BE Neto	Impacto de reaseguro
Vida con Participación en beneficios	50.113,77	50.048,75	65,02
Index linked y Unit linked	3.015,77	3.015,77	0
Incendio y otros daños a los bienes	40.811,16	38.051,34	2.759,81
Pérdidas pecuniarias diversas	4.474,77	4.455,24	19,54
Otros seguros de vida	350.116,26	327.305,27	22.810,69
Best Estimate Total	448.531,73	422.876,67	25.655,06

Datos en miles de euros

Los importes recuperables del reaseguro del grupo, bajo criterios económicos, han ascendido a 25.655,06 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

No se han utilizado métodos alternativos en la valoración de las Provisiones Técnicas.

4.2.5 Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Todas las hipótesis no económicas se han determinado utilizando como base la mejor estimación y siguiendo un procedimiento riguroso que incluye análisis de sensibilidad, en la que todas las partes interesadas, (2ª línea de defensa, Función Actuarial y auditores externos) han estado involucrados.

De cualquier modo, se mantiene un elemento de incertidumbre respecto al cumplimiento de estas y cierto juicio experto se ha considerado en diferentes áreas como:

- Acciones futuras de la dirección y el comportamiento de los asegurados. La ausencia de información o benchmark hace que las hipótesis se basen en juicio experto.
- Las acciones futuras de la dirección se revisan cada año y los modelos reflejan estas decisiones de la mejor forma teniendo en cuenta las limitaciones de dichos modelos.

4.3 Otros pasivos

En la siguiente tabla se presenta el detalle de Otros pasivos que forman parte del balance del Grupo, en la que se muestra su valoración bajo criterios contables y económicos, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

	2023		2022	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.528,00	3.528,00	3.988,81	3.988,81
Pasivos por impuestos diferidos	42.572,48	3.654,42	45.148,76	2.583,55
Derivados	87.541,10	0,00	79.496,54	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con ent. crédito residentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas por op. de seguro y coaseguro	13.521,48	18.139,56	13.028,28	16.959,17
Deudas por op. de reaseguro	272,05	272,05	2.412,69	2.412,69
Otras deudas y partidas a pagar	31.709,24	31.709,24	30.628,86	30.628,86
Otros pasivos	0,00	5.896,64	0,00	3.344,64
OTROS PASIVOS	179.144,35	63.199,91	174.703,94	59.917,72

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA y reportados en el QRT anual S.02.01 individuales

Con relación a este epígrafe del balance, la principal diferencia entre Solvencia II y los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables, ya que la mejor estimación ya recoge todos los flujos futuros en los que pudiera incurrir el Grupo para hacer frente a sus obligaciones hasta la extinción de los contratos. Esta asimetría está recogida en los estados financieros dentro del epígrafe "Otros pasivos".

Adicionalmente, el importe de pasivos por impuestos diferidos presenta una diferencia de 38.918,07 miles de euros con respecto al importe contabilizado. Esta diferencia de valoración proviene de los pasivos por impuesto diferido generados por las diferencias de valoración del resto de activos y pasivos del balance consolidado a efectos de Solvencia II.

En cuanto al epígrafe de derivados, la diferencia observada se corresponde a la reclasificación del valor de mercado de los productos estructurados, incorporando la posición de pasivo del derivado en su correspondiente epígrafe bajo Solvencia II.

Finalmente, cabe destacar el cambio de valoración de las “Deudas por operaciones de seguro y coaseguro”, que bajo contabilidad recogen las comisiones asociadas a las primas devengadas y no emitidas. Estas comisiones tienen valor cero a efectos de Solvencia al ser una técnica contable para periodificar gastos.

El Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los “Otros Pasivos”. Asimismo, la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

5 Gestión del capital

5.1 Fondos Propios

Las entidades que forman el Grupo son entidades unipersonales cuyo capital social está representado por acciones ordinarias que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Actualmente, las sociedades no tienen planes de incrementar deuda o emitir nuevas acciones a corto/medio plazo.

De cara a gestionar de forma adecuada los Fondos Propios, el Grupo revisa con periodicidad mensual los niveles de Fondos Propios, analizando que estén en línea con los objetivos y apetito al riesgo establecido en el ejercicio ORSA, tomándose el horizonte temporal de 5 años utilizado en el ORSA como referencia para la gestión de estos, con el objeto de anticiparse a cualquier necesidad de capital que pueda surgir. Asimismo, previa emisión de cualquier partida relativa a Patrimonio Neto, se garantiza el cumplimiento del plan de gestión de capital a medio plazo, el cual es revisado y/o modificado, en su caso, por la Función de Gestión del Capital y supervisado por el Comité de Dirección.

La Función de Gestión del Capital es una función no clave implementada dentro de la organización, cuyas principales responsabilidades son desarrollar el sistema de gestión del capital de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo de administración y realizar el seguimiento del mismo, desarrollar y modificar la política de gestión del capital y elaborar el plan de gestión del capital revisando, principalmente, el vencimiento de los fondos propios, la emisión de capitales, el resultado de las proyecciones del ORSA así como la política de distribución de beneficios.

La tabla que se muestra a continuación presenta la estructura de los fondos propios en función de la calidad de estos, así como el total de fondos admisibles para la cobertura del capital mínimo y del capital obligatorio de Solvencia:

	2023			
	Nivel 1 (No restringido)	Nivel 2	Nivel 3	Total
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	63.085,61	0,00	0,00	63.085,61
Reserva de conciliación	190.883,22	0,00	0,00	190.883,22
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	4.940,29	0,00	0,00	4.940,29
Total fondos propios básicos después de deducciones	249.028,53	0,00	0,00	249.028,53
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	249.028,53	0,00	0,00	249.028,53
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	249.028,53	0,00	0,00	249.028,53

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

				2022
	Nivel 1 (No restringido)	Nivel 2	Nivel 3	Total
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	63.085,60	0,00	0,00	63.085,60
Reserva de conciliación	157.598,09	0,00	0,00	157.598,09
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	4.488,41	0,00	0,00	4.488,41
Total fondos propios básicos después de deducciones	216.195,28	0,00	0,00	216.195,28
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	216.195,28	0,00	0,00	216.195,28
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	216.195,28	0,00	0,00	216.195,28

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Todos los elementos que conforman el Patrimonio Neto del Grupo Asegurador se clasifican en Tier 1, es decir, son elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas. En este ejercicio, la entidad no ha generado activo por impuesto diferido neto, ya que los impuestos diferidos computados en el pasivo son superiores a los registrados en el activo del balance económico.

El Grupo Asegurador en su proceso de consolidación, elimina de los fondos propios la cuantía de recursos propios mínimos relativa a Kutxabank Pensiones, no siendo estos fondos propios admisibles para cubrir el capital regulatorio de Solvencia II.

En las tablas anteriores se observa una estabilidad en la estructura de los fondos propios favorecidos por la retención de beneficios, no presentando diferencias en cuanto a la composición entre los distintos niveles de admisibilidad. A nivel de componente de los Fondos Propios, cabe destacar la variación en la reserva de reconciliación con respecto al ejercicio anterior, que se ha incrementado en 33.285,13 mil euros, pasando de 157.598,09 mil euros a cierre de 2022 a 190.883,22 euros a cierre del ejercicio 2023.

Las diferencias observadas en los Fondos Propios entre la valoración recogida en los estados financieros y el exceso de activo sobre pasivo calculado a efectos de Solvencia se recogen en la Reserva de Conciliación:

	Reserva de Conciliación	
	2023	2022
Exceso de los activos respecto a los pasivos	257.192,62	223.753,93
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	3.223,80	3.070,24
Otros elementos de los fondos propios básicos	63.085,61	63.085,60
Total Reserva de conciliación	190.883,22	157.598,09

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Ninguno de los Fondos Propios del Grupo está sujeto a medidas transitorias ni se dispone de Fondos Propios complementarios. No existen deducciones aplicadas a los Fondos Propios, ni restricciones materiales que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de estos.

5.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Grupo lleva a cabo los cálculos de capital mediante la aplicación de la fórmula estándar desarrollada por EIOPA sin aplicar cálculos simplificados.

La tabla siguiente presenta el importe del capital de solvencia obligatorio del Grupo desglosado por módulos de riesgo:

	2023			2022		
	Vida	Aseguradora	Total	Vida	Aseguradora	Total
Riesgo de Mercado	36.221,42	9.959,27	46.180,69	35.356,95	9.481,22	44.838,17
Tipo de interés	12.617,12	5.546,66	18.163,78	14.744,81	6.591,24	21.336,05
Renta Variable	4.470,03	3.920,72	8.390,75	3.560,75	2.941,19	6.501,94
Divisa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmuebles	19,22	578,97	598,19	19,71	814,30	834,01
Spread	20.603,07	4.491,48	25.094,55	20.921,93	3.728,04	24.649,97
Concentración	14.402,76	347,65	14.750,41	12.378,73	401,72	12.780,45
<i>Diversificación</i>	<i>(15.890,78)</i>	<i>(4.926,21)</i>	<i>(20.816,90)</i>	<i>(16.268,98)</i>	<i>(4.995,27)</i>	<i>(21.264,25)</i>
Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte	2.759,08	1.484,82	4.243,90	2.065,18	1.791,91	3.857,09
<i>Diversificación</i>	<i>(19,04)</i>	<i>(9,88)</i>	<i>(28,92)</i>	<i>(19,43)</i>	<i>(9,57)</i>	<i>(29,00)</i>
Riesgo de Suscripción del Seguro de Vida	37.563,23	1.017,44	38.580,67	37.355,85	667,56	38.023,41
Riesgo de Mortalidad	1.669,22	0,00	1.669,22	1.698,40	0,00	1.698,40
Riesgo de Longevidad	23.421,54	0,00	23.421,54	22.503,41	0,00	22.503,41
Riesgo de Invalidez	1.385,59	0,00	1.385,59	1.333,77	0,00	1.333,77
Riesgo de Caída	4.144,11	0,00	4.144,11	4.265,01	0,42	4.265,43
Riesgo de Gastos	5.690,96	1.017,44	6.708,40	5.748,07	667,35	6.415,42
Riesgo Catastrófico	9.872,52	0,00	9.872,52	10.264,32	0,00	10.264,32
<i>Diversificación</i>	<i>(8.620,71)</i>	<i>0,00</i>	<i>(8.620,71)</i>	<i>(8.457,13)</i>	<i>(0,21)</i>	<i>(8.457,34)</i>
Riesgo de Suscripción del Seguro de No Vida	0,00	36.555,53	36.555,53	0,00	36.698,41	36.698,41
Riesgo de Primas y Reservas	0,00	22.927,02	22.927,02	0,00	22.854,18	22.854,18
Riesgo de Caídas	0,00	9.962,97	9.962,97	0,00	10.268,02	10.268,02
Riesgo Catastrófico	0,00	21.549,20	21.549,20	0,00	21.703,10	21.703,10
<i>Diversificación</i>	<i>0,00</i>	<i>(17.883,66)</i>	<i>(17.883,66)</i>	<i>0,00</i>	<i>(18.126,89)</i>	<i>(18.126,89)</i>
BSCR antes de diversificación	76.543,73	49.017,06	125.560,79	74.777,98	48.639,10	123.417,08
<i>Diversificación global</i>	<i>(16.747,42)</i>	<i>(7.928,61)</i>	<i>(24.676,03)</i>	<i>(15.872,42)</i>	<i>(7.501,36)</i>	<i>(23.373,78)</i>
BSCR	59.796,31	41.088,45	100.884,76	58.905,56	41.137,74	100.043,30
Riesgo Operacional	4.300,87	3.519,17	7.820,04	4.004,39	3.374,65	7.379,04
Capacidad de absorción de pérdidas TP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas DT	(8.889,42)	(12.490,13)	(21.379,55)	(8.889,42)	(12.463,47)	(21.352,89)
SCR	55.207,77	32.117,48	87.325,25	54.020,53	32.048,92	86.069,45
MCR	24.843,49	13.222,43	38.065,92	24.309,24	12.887,77	37.197,01

Datos en miles de euros

Los importes de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio al final del periodo de reporte han ascendido a 87.325,25 y 38.065,92 mil euros respectivamente.

En lo que respecta al importe del SCR, éste se mantiene totalmente en línea con el reportado en el cierre del ejercicio 2022 estando las principales variaciones justificadas en los puntos anteriores (ver punto 3 del Informe).

El Grupo Asegurador no ha aplicado capital adicional sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, ni parámetros específicos por requerimiento del regulador.

Teniendo en cuenta el capital de solvencia obligatorio y los fondos propios admisibles para su cobertura, el ratio de Solvencia del Grupo se sitúa en 285%, lo que supone un incremento de 34 puntos porcentuales sobre el ratio de Solvencia a cierre de 2022 tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	2023	2022
FFPP Admisibles SCR	249.028,53	216.195,28
SCR	87.325,25	86.069,45
Ratio de cobertura SCR (%)	285%	251%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Como se puede observar en la tabla anterior, en 2023 se dispone de un mayor importe de Fondos Propios Admisibles para cubrir un importe similar de capital requerido, lo que se traduce en un ratio de Solvencia superior.

Para el cálculo del MCR, se ha considerado la mejor estimación de las provisiones técnicas y el capital en riesgo por operaciones de seguro de vida, según lo establecido en la normativa de Solvencia II.

5.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

5.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo Asegurador aplica la fórmula estándar para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio así como para el cálculo del Capital Económico y no prevé utilizar modelos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

5.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No se han producido incumplimientos de capital en el ejercicio ni se prevé ningún incumplimiento en el futuro.

Anexos

A continuación se adjuntan como anexos las plantillas anuales que complementan la información presentada en el informe periódico de supervisión.

S.05.01.02

S.22.01.22

S.23.01.22

S.32.01.22

05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida												
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecunarias	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	
Primas devengadas													
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.942,86	0,00	0,00	0,00	0,00	8.391,16
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130												
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.104,89
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.149,31	0,00	0,00	0,00	0,00	6.286,27
Primas imputadas													
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.374,29	0,00	0,00	0,00	0,00	9.227,68
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230												
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.773,17	0,00	0,00	0,00	0,00	2.106,65
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.601,12	0,00	0,00	0,00	0,00	7.121,03
Siniestralidad (Siniestros incurridos)													
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.866,12	0,00	0,00	0,00	0,00	903,63
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330												
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.343,72	0,00	0,00	0,00	0,00	825,88
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.522,40	0,00	0,00	0,00	0,00	77,75
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.748,13	0,00	0,00	0,00	0,00	3.812,53
R1210													
Otros gastos/ingresos técnicos	R1300												
Total gastos													

Datos en miles de euros

u

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
	C0130	C0140	C0150	C0160	
					C0200
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto					108.334,02
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.898,44
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	102.435,58
Primas imputadas					0,00
Seguro directo - bruto					107.601,97
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.879,82
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	101.722,15
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					0,00
Seguro directo - bruto					41.769,75
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	6.169,60
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	35.600,15
Gastos técnicos					44.560,66
Otros gastos/ingresos técnicos					896,50
Total gastos					45.457,16

Datos en miles de euros

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	0,00	1.602,08	0,00	112.961,88	0,00	0,00	0,00	0,00	114.563,96
Reaseguro cedido	R1420	0,00	0,00	0,00	13.034,44	0,00	0,00	0,00	0,00	13.034,44
Importe neto	R1500	0,00	1.602,08	0,00	99.927,44	0,00	0,00	0,00	0,00	101.529,53
Primas imputadas			0,00							
Importe bruto	R1510	0,00	1.755,90	0,21	112.939,66	0,00	0,00	0,00	0,00	114.695,77
Reaseguro cedido	R1520	0,00	0,00	0,00	13.030,09	0,00	0,00	0,00	0,00	13.030,09
Importe neto	R1600	0,00	1.755,90	0,21	99.909,57	0,00	0,00	0,00	0,00	101.665,68
Siniestralidad			0,00							
Importe bruto	R1610	0,00	9.031,11	327,62	46.518,04	0,00	0,00	0,00	0,00	55.876,76
Reaseguro	R1620	0,00	0,00	0,00	6.487,73	0,00	0,00	0,00	0,00	6.487,73
Importe neto	R1700	0,00	9.031,11	327,62	40.030,31	0,00	0,00	0,00	0,00	49.389,03
Gastos técnicos	R1900	0,00	462,65	16,62	46.400,96	0,00	0,00	0,00	0,00	47.744,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510									2.234,65
Total gastos	R2600									49.114,88
Importe total de los rescates	R2700	0,00	1.975,49	136,78	277,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.389,67

Datos en miles de euros



S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a Largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	470.747,63	0,00	0,00	0,00	17.278,87
Fondos propios básicos	R0020	249.028,53	0,00	0,00	0,00	(12.440,79)
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0050	249.028,53	0,00	0,00	0,00	(12.440,79)
Capital de solvencia obligatorio	R0090	87.325,25	0,00	0,00	0,00	(10.461,92)

Datos en miles de euros



S.23.01.22

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050

Fondos propios básicos

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	63.085,61	63.085,61		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolsado, no disponible a nivel de grupo.	R0020	0,00			0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	190.883,22	190.883,22			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo.	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	4.940,29				
--	-------	----------	--	--	--	--

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación

Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los elementos de los fondos propios no disponibles, a nivel de grupo	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00

Fondos Propios Complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos Propios de otros sistemas financieros

Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Fondos Propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO del grupo consolidado	R0530	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO del grupo consolidado	R0570	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	
CMO del grupo consolidado (Artículo 230)	R0610	0,00				
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO del grupo consolidado	R0650	0,00				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	249.028,53	249.028,53	0,00	0,00	0,00
CSO del grupo	R0680	87.325,25				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	285%				

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	257.192,62
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	3.223,80
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	63.085,61
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Otros fondos propios no disponibles	R0750	0,00
Total Reserva de conciliación	R0760	190.883,22

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	6.770,75
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	5.466,36
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	12.237,11

Datos en miles de euros

S.32.01.22
Empresas incluidas en el ámbito de grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código	Razón social de la empresa	Tipo de empresa
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
ES	959800W3TRRAM6JZFY81	LEI	KUTXABANK ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU	Empresa de seguros de no vida
ES	549300GOF5A5DHWJLV03	LEI	KUTXABANK VIDA Y PENSIONES CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU	Empresa de seguros de vida
ES	959800H0Y0SE51QTEK76	LEI	KUTXABANK PENSIONES, SAU, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Otras

Forma jurídica	Categoría de la empresa	Autoridad de supervisión
C0060	C0070	C0080
SOCIEDAD ANONIMA	No mutua	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
SOCIEDAD ANONIMA	No mutua	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
SOCIEDAD ANONIMA	No mutua	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Criterios de influencia					
% capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas anuales	% derecho de votos	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia de grupo
C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
0%	0%	0%	Unidad de decisión	Dominante	0
0%	0%	0%			0
100%	0%	0%		Dominante	0

Inclusión en el ámbito de la supervisión del Grupo		Cálculo de la solvencia del Grupo
Sí / No	Fecha de la decisión, si aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0240	C0250	C0260
Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 2: Solvencia II
Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 2: Solvencia II
Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 2: Solvencia II

